

## ÍNDICE

1.	Introducción .....	3
2.	Marco de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.....	7
	2.1 Marco Institucional.....	7
	2.2 Marco Jurídico .....	8
3.	Contexto Económico para el año 2022 .....	11
	3.1 Economía Internacional.....	11
	3.2 Economía Nacional .....	12
	3.3 Economía Riojana .....	15
4.	Situación Financiera Autonómica .....	23
5.	Presupuestos del Sector Público de La Rioja para el año 2022 .....	27
	5.1 Objetivos del Presupuesto .....	27
	5.2 Presupuestos Consolidados y Marco de Estabilidad.....	29
	5.3 Principales cifras del Presupuesto.....	31
6.	Presupuesto de Ingresos .....	33
7.	Presupuesto de Gastos.....	53
8.	Políticas de Gasto No Financieras.....	85
	8.1 Servicios Públicos Básicos .....	85
	8.2 Actuaciones de Protección y Promoción Social.....	87
	8.3 Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente .....	89
	8.4 Actuaciones de Carácter Económico .....	91
	8.5 Actuaciones de Carácter General .....	94
9.	Presupuestos de los Organismos Públicos y Consorcios.....	95
	9.1 Entidades Públicas Empresariales.....	95
	9.2 Otros Entes Públicos.....	97



## 1. INTRODUCCIÓN

El tercer Presupuesto de la Legislatura sigue necesariamente condicionado por la evolución en torno a la pandemia de la COVID-19, si bien el avance de las campañas de vacunación y el aumento de movilidad están dotando de dinamismo a la actividad regional, cuyos resultados son bien diferentes a hace 12 meses.

Con este trasfondo, el Gobierno de La Rioja asume su responsabilidad de elaborar unas cuentas públicas que contribuyan a acelerar la recuperación regional y además aporten mayor certidumbre, estabilidad y capacidad para movilizar recursos que sustenten las políticas públicas apostando por la transformación integral de la Comunidad Autónoma. En esta línea, prepara un presupuesto de progreso cuyo objetivo principal se centra en la lucha contra la desigualdad. Así mismo, se continuará con la modernización de los servicios públicos, se impulsará el tejido productivo y se apostará por una fiscalidad justa e inteligente alineada plenamente con el artículo 31 de la Constitución.

Todo ello sin olvidar retos básicos como la lucha contra la despoblación y el cambio climático, el impulso a la industria, el comercio, el turismo, un mayor apoyo a pymes y autónomos o la modernización de la administración, que vienen recogidos en el “Acuerdo para un Gobierno de Izquierdas y Progresista” sellado entre el Partido Socialista Obrero Español, Unidas Podemos-Equo e Izquierda Unida el 21 de agosto de 2019.

Como primer paso para la elaboración de los Presupuestos, el Ejecutivo riojano acordó el pasado 1 de septiembre un límite de gasto no financiero para el Presupuesto de 2022 igual a 1.532 millones de euros con el propósito de atender las necesidades ineludibles del ejercicio, equivalente a un 0,17% más que el límite aprobado para 2021.

El Gobierno de La Rioja mantiene su compromiso con la responsabilidad fiscal, en un contexto marcado por la suspensión de las reglas fiscales ante la persistencia de la pandemia, lo que supone mayor flexibilidad para centrar sus esfuerzos en el apoyo a la recuperación económica en 2022. No obstante, la suspensión de las reglas fiscales no implica una desaparición de la responsabilidad fiscal y presupuestaria del Gobierno, sino que se mantiene el compromiso con la reducción del déficit público. De hecho, los objetivos de estabilidad se han sustituido por unas tasas de referencia del déficit público, que en el caso de las Comunidades Autónomas se situará en el 0,6% del correspondiente PIB autonómico en aplicación del principio de corresponsabilidad fiscal.

Para mantener el nivel de gasto que se realizó en el ejercicio 2021, este Gobierno cuenta con cierto refuerzo de financiación por parte del Estado. Por una parte, ante la previsión de que la liquidación del sistema de entregas a cuenta del ejercicio 2020 que se practicará durante el ejercicio 2022 sea negativa, los Presupuestos Generales recogerán una transferencia por parte del Estado de 100,24 millones de euros de forma incondicionada y así lograr un efecto neutro en el déficit. Con ello, se evita una solución como la adoptada con las liquidaciones negativas de 2008 y 2009, de las cuales se difirió su efecto fraccionándolo en 20 años y permitiendo refinanciarlas vía endeudamiento a razón de, en el caso de La Rioja, casi 10 millones de euros anuales.

Por otra parte, La Rioja recibirá una transferencia extraordinaria en torno a 33 millones de euros en concepto de la devolución del mes de IVA dejado de percibir en 2017 como consecuencia de la entrada en funcionamiento del sistema de suministro inmediato de información de dicho impuesto, y sus correspondientes intereses. Esta medida supondrá que todas las Comunidades Autónomas reciban el mismo trato, toda vez que se han emitido una serie de sentencias judiciales a raíz de los recursos interpuestos por algunas de ellas.

Adicionalmente, los Presupuestos de 2022 contemplan un importe global de 40 millones de euros para realizar actuaciones que forman parte del Plan de Transformación de La Rioja con el fin no solo de acelerar la recuperación de la región tras el impacto de la COVID-19, sino también para impulsar la modernización de la comunidad autónoma en el marco definido por el fondo de recuperación Next Generation EU y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, España Puede.

En definitiva, herramientas, todas las anteriormente mencionadas, que son una oportunidad histórica, que el Gobierno sabrá administrar de forma responsable y prudente y que servirán para dejar definitivamente atrás la pandemia.

Una de las principales novedades en el ejercicio 2022 pasa por implementar la presupuestación al nivel de subconcepto, independientemente del grado de especificación establecido, con el fin de lograr una mayor homogeneización de las estructuras económicas y, con ella, de la información contable.

Otra característica significativa de las cuentas regionales de 2022 es la creación de Fundación para la Transformación de La Rioja, cuyos pilares estratégicos son la Enorregión, el Valle de la Lengua, la Ciudad del Envase y el Embalaje, así como el Territorio Digital de Servicios.

Las cuentas regionales incluyen la totalidad de los gastos e ingresos de los organismos y entes integrantes del Sector Público riojano, de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley Orgánica 3/1982, de 9 de junio, redactado conforme a la Ley Orgánica 2/1999, de 7 de enero, de Estatuto de Autonomía de La Rioja, que atribuye al Gobierno la elaboración y aplicación del Presupuesto de la Comunidad Autónoma y al Parlamento su examen, enmienda, aprobación y control.

La elaboración de los presupuestos se ajusta al marco jurídico en materia presupuestaria constituido por la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que persigue garantizar la sostenibilidad financiera de las Administraciones Públicas y reforzar el compromiso que tiene España con la Unión Europea en materia de estabilidad presupuestaria y la Ley 11/2013, de 21 de octubre, de Hacienda Pública de La Rioja.

En términos económicos, la dotación global del presupuesto no financiero consolidado para el año 2022 asciende a 1.580,25 millones de euros.

Por su parte, los Gastos No Financieros de la Administración General se elevan a 1.542,41 millones de euros, un 0,85% más en relación al año precedente. Este importe incluye el Fondo de Contingencia que se recoge en el presupuesto para atender necesidades imprevistas y no discrecionales, actuando de amortiguador en el cumplimiento de los objetivos de déficit ante cualquier eventualidad. Este fondo está dotado con 4 millones de euros.

Con todo, un 71,8% de los gastos no financieros, esto es, 1.107,73 millones de euros se destinarán al reforzamiento de las políticas sociales, en concreto, a la sanidad, los servicios sociales, la educación, la cultura, la juventud, el deporte, la vivienda y el empleo, con el propósito de prestar servicios públicos de calidad.

Por lo que se refiere a los Organismos Públicos, se presentan los presupuestos, por un lado, de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja y, por otro, el del Consejo de la Juventud y el del Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.

En términos consolidados, la previsión de Necesidad de Financiación de la Comunidad Autónoma de La Rioja en 2022 asciende a 56,46 millones de euros, un 0,60% sobre el PIB regional.

Al margen de las cuentas públicas, los Presupuestos incluyen el informe de impacto de género así como el informe de I+D+i y la memoria de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).



## 2. MARCO DE LOS PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

### 2.1 MARCO INSTITUCIONAL

El Proyecto de Ley de Presupuestos que se presenta recoge todos los entes públicos que conforman el Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja de acuerdo con lo establecido en la Ley 11/2013, de 21 de octubre, Hacienda Pública de La Rioja.

Desde el punto de vista presupuestario, y atendiendo a la naturaleza administrativa o empresarial de su actividad, conforman el marco institucional los siguientes entes:

- La Administración General, en la que se integran los presupuestos del Parlamento, Defensor del Pueblo, Consejo Consultivo de La Rioja y de los Organismos Autónomos, Servicio Riojano de Salud e Instituto de Estudios Riojanos.
  
- El Organismo de Derecho Público, Consejo de la Juventud de La Rioja
  
- La Entidad Pública Empresarial, Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, cuya normativa aplicable confiere un carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos.
  
- Las Sociedades Públicas:
  - Valdezcaray, S.A.
  
  - Instituto de la Vivienda de La Rioja, S.A. (IRVISA)
  
  - La Rioja 360º Avanza, Sociedad de Promoción de La Rioja S.A.U.
  
- Las Fundaciones Públicas
  - Fundación Rioja Salud
  
  - Fundación Hospital de Calahorra
  
  - Fundación Tutelar de La Rioja
  
  - Fundación Rioja Deporte
  
  - Fundación para la Transformación de La Rioja
  
- El Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja

## 2.2 MARCO JURÍDICO

El articulado de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 2022 se ha redactado en función de la Ley de Hacienda Pública de La Rioja, de forma que solo se regulan aquellos aspectos no contenidos en dicha Ley y que son exclusivos para el ejercicio 2022.

El texto articulado consta de setenta y un artículos, distribuidos en cinco títulos, que se completan en su parte final por once disposiciones adicionales, una disposición derogatoria y una disposición final.

El Título I “De los créditos y sus modificaciones” constituye el fundamento de la Ley, por cuanto dota de eficacia jurídica a la expresión cifrada de los gastos e ingresos del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

En el Capítulo I se regula el ámbito de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de acuerdo con la clasificación que de los Organismos Públicos establece la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja y la Ley 11/2013, de 21 de octubre, de Hacienda Pública de La Rioja. Asimismo, se aprueban los estados de gastos e ingresos y se consigna el importe de los beneficios fiscales que afectan a los tributos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

El Capítulo II contiene el régimen de los diferentes tipos de modificaciones presupuestarias, tales como transferencias, generaciones –en este caso con referencias específicas a las procedentes por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja- créditos ampliables, incorporaciones de crédito y de los créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

El Título II “Procedimientos de gestión presupuestaria”, se estructura en nueve capítulos.

El Capítulo I se refiere a la aprobación de gastos.

El Capítulo II regula con carácter general las transferencias, así como las transferencias y subvenciones nominativas, lo que permite aplicar con total claridad el diferente régimen jurídico de ambas figuras.

El Capítulo III hace referencia a la función interventora. Contiene una previsión en la que se determina que la fiscalización previa e intervención de los derechos e ingresos, será sustituida



por el control inherente a la toma de razón de contabilidad, y fija los supuestos de no sujeción a fiscalización previa

El Capítulo IV se centra en la gestión de los presupuestos docentes. En él se fija el módulo económico de distribución de fondos públicos para sostenimiento de los centros concertados.

El Capítulo V normaliza, por un lado, las retenciones de crédito y, por otro, regula el seguimiento de los gastos con financiación afectada y particularmente los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

El Capítulo VI recoge la gestión del Fondo de Cooperación Local, distinguiendo entre la sección de capitalidad, cabeceras de comarca, sección de municipios con población superior a 5.000 habitantes, sección de municipios con población superior a 2.000 habitantes y pequeños municipios, y otras líneas de cooperación local.

El Capítulo VII regula la gestión económica de los centros docentes públicos de niveles no universitarios dependientes de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

En los Capítulos VIII y IX se establecen los regímenes económicos financieros de la Universidad de La Rioja y de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja

El Título III “De los créditos de personal” incluye todas las disposiciones relativas al régimen retributivo del personal al servicio del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, que se estructuran en tres capítulos.

El Capítulo I se refiere a los gastos del personal del sector público de la Comunidad de La Rioja y, tras delimitar el sector público a estos efectos, dispone, con carácter general, que las retribuciones para el 2022 se ajustan a lo que dispone la normativa básica estatal en materia presupuestaria para el ejercicio 2022.

En el Capítulo II, “De los regímenes retributivos” se establece con carácter general, que las retribuciones para el 2022 se ajustan a lo que dispone la normativa estatal.

Por último, el Capítulo III recoge otras disposiciones en materia de régimen del personal activo, como la prohibición de ingresos atípicos, determinación o modificación de retribuciones del personal laboral y no funcionario, contratación de personal con cargo a inversiones, plantillas de personal y oferta de empleo público, relaciones de puestos de trabajo, deducción de haberes y otras disposiciones de normas comunes, regulándose la autorización de los costes de personal de la Universidad de La Rioja.

El Título IV “De las operaciones financieras” se estructura en tres capítulos, relativos, respectivamente a endeudamiento, operaciones de crédito y concesión de avales.

El Capítulo I hace referencia al endeudamiento autonómico, estableciendo como órgano encargado de su cumplimiento a la Dirección General de Control Presupuestario, a la que se dota de competencias para hacer efectivo ese control.

El Capítulo II recoge la autorización de operaciones de crédito a largo plazo para el 2022, siendo necesario la autorización del Consejo de Gobierno para concertar operaciones a largo plazo de otros entes del sector público de La Rioja, correspondiendo la autorización del gasto al titular de la Consejería con competencias en materia de Hacienda. También, establece la posibilidad de ampliar el endeudamiento autorizado en la Ley según los requisitos recogidos en su apartado 2, así como su ampliación en virtud de normas y acuerdos en materia de estabilidad presupuestaria, y se recoge la posibilidad de avalar dicha operación si así lo solicita el organismo o entidad que va a suscribir la operación.

Así mismo, las operaciones de crédito a corto plazo del resto de entes públicos requerirán autorización previa de la Dirección General de Control Presupuestario, correspondiendo la aprobación del gasto al titular de la Consejería con competencias en Hacienda.

El Capítulo III regula la concesión de avales por la Administración General y la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, con vigencia exclusiva para el año 2022.

Por último, en el Título V “Normas Tributarias”, se recoge para el año 2022 el mantenimiento de la cuantía de las tasas exigibles en el año 2021, y el recargo sobre actividades económicas, que se mantiene en el 12 por ciento.

### 3. CONTEXTO ECONÓMICO PARA EL AÑO 2022

#### 3.1 ECONOMÍA INTERNACIONAL

A medida que avanza el año 2021, la economía mundial presenta un creciente dinamismo si bien la pandemia del COVID-19 ha tenido un impacto en la actividad económica muy heterogéneo entre las diferentes áreas geográficas. En líneas generales, la mejoría se ha producido entre las economías avanzadas, gracias a los avances en los procesos de vacunación lo que ha permitido contener significativamente la cifra de contagios y, por lo tanto, relajar las restricciones lo que ha incidido en la normalización de las pautas de consumo y de ahorro hacia niveles más en línea con los previos a la crisis sanitaria. Por el contrario, las economías emergentes se han debilitado precisamente por el grado de vulnerabilidad ante la pandemia dada su limitada capacidad para acelerar el proceso de vacunación.

Según la estimación publicada por Eurostat a principios de septiembre, la economía de la zona euro en el segundo trimestre aumentó un extraordinario 2,2% mientras que en el conjunto de la Unión Europea (UE) lo hizo un 2,1%. En términos interanuales, experimentaron un crecimiento sin precedentes del 14,3% y del 13,8%, respectivamente.

España (2,8%) avanzó por encima de la media de la Unión Europea, si bien todos los grandes países se reactivaron, entre otros, la economía francesa creció un 1,1%, Alemania, un 1,6%; Italia, un 2,7%; Austria, un 3,6% y Portugal, un 4,9%.

Por su parte, en el segundo trimestre el PIB de Estados Unidos creció a una sólida tasa anualizada del 6,6%, según la segunda estimación del dato publicada por la Oficina de Análisis Económico. Este resultado responde, entre otros factores, al impacto positivo de la reapertura de negocios, a las vacunaciones así como los programas de estímulo del Gobierno estadounidense.

A pesar de que continuamos en un entorno que sigue siendo de gran incertidumbre para la elaboración de estimaciones, la previsión para 2022 es la de una fuerte recuperación de la economía mundial y de la zona euro.

Así pues, el Fondo Monetario Internacional (FMI), en su Informe de Perspectivas de la economía mundial de julio, proyectó que la economía mundial crezca 6,0% en 2021 y 4,9% en 2022. La recuperación seguirá siendo desigual entre los países, según el acceso a las vacunas.

En el caso de la zona euro, incrementó 2 décimas (4,6%) y revisó al alza Italia (4,9%) y mantuvo Alemania (3,6%) o Francia (5,8%). Para España recortó dos décimas el crecimiento del PIB este año hasta el 6,2%. De cara a 2022, estimó medio punto más para la eurozona, hasta el 4,3% y 1,1 puntos más para España, alcanzando el 5,8%.

Más allá de las fronteras comunitarias, el FMI prevé que EE.UU evolucionará un 7,0% este año y un 4,9% en 2022.

En la misma línea, la Comisión Europea en su Informe de Verano de 2021 publicadas en julio, apuntó a que la economía de la zona del euro crecerá un 4,8% en 2020, antes de avanzar el 4,5% en 2022. En paralelo, en septiembre el Banco Central Europeo actualizó sus previsiones de PIB en 2021 de la zona euro cuatro décimas al alza, hasta el 5,0%, ante la sorpresa positiva observada en el segundo trimestre. Para 2022 espera que avance un 4,6%, una décima menos que en la anterior proyección.

Adicionalmente, la OCDE ha señalado en septiembre que la economía global se expandirá un 5,7% este año y un 4,5% en 2022. Para la zona euro prevé que concluya este año con una subida de 5,3% y 2022 en un 4,6% al tiempo que sitúa a España a la cabeza de la recuperación entre los países miembros (6,8% en 2021 y 6,6% en 2022).

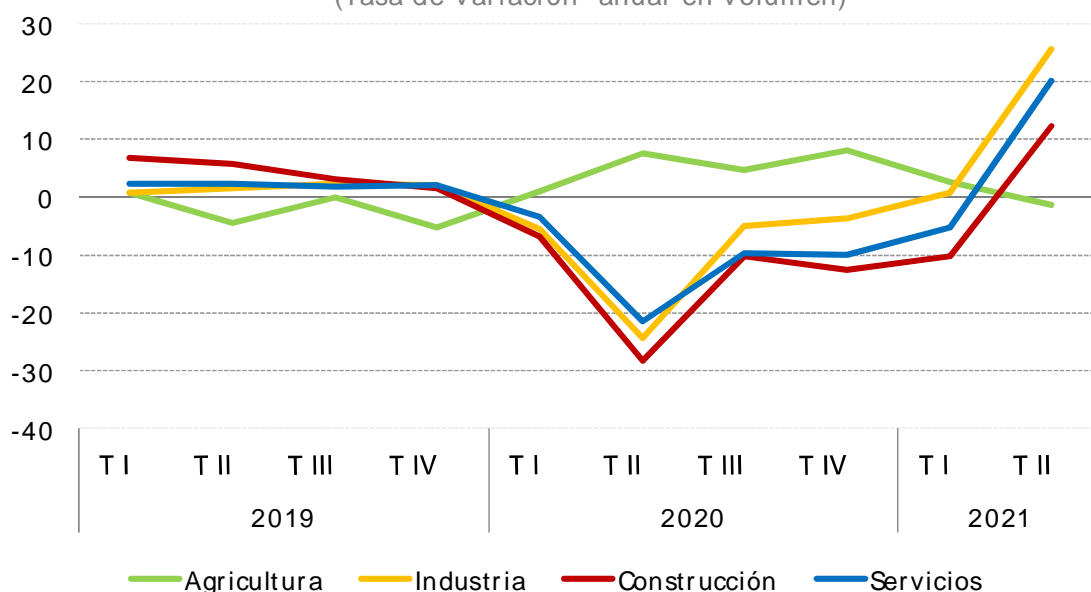
### 3.2 ECONOMÍA NACIONAL

En el transcurso de 2021 la tendencia a la recuperación económica ha ido ganando intensidad, en la misma medida en que se han ido despejando las incertidumbres originadas con la pandemia de la COVID-19, gracias al proceso de vacunación, la recuperación del turismo, el dinamismo del consumo, el impulso de la inversión y la aceleración del despliegue de los fondos europeos.

Según los datos avance publicados por el INE, el Producto Interior Bruto español registró una variación del intertrimestral del 2,8% en el segundo trimestre de 2021. Esta tasa es 3,2 puntos superior a la estimada para el primer trimestre.

En términos interanuales, la variación del PIB se situó en el 19,8%, tasa 24,0 puntos superior a la del primer trimestre de 2021.

### Componentes del Valor Añadido Bruto de España (Tasa de variación anual en volumen)



Fuente: Contabilidad Nacional Trimestral de España. INE

#### Sector primario

El valor añadido bruto generado por el sector primario hasta el segundo trimestre de 2021 (en tasa anual promedio) se incrementó un 0,7% anual, mientras que en el mismo periodo del año anterior había aumentado un 4,3%. La subida se debe a la variación experimentada en el primer trimestre ya que segundo trimestre de 2021 descendió, cuyas tasas anuales fueron 2,7% y -1,2% respectivamente.

#### Sector industrial

En cuanto al sector industrial, el valor añadido generado en el periodo enero- junio de 2021 ha aumentado un 13,3% respecto al mismo periodo del año anterior (en el que descendió un 14,8% respecto al mismo de 2019). El valor añadido generado por la industria manufacturera también ha subido en términos acumulados un 16,3%.

En el segundo trimestre el valor añadido bruto generado por las ramas industriales subió un 25,7% en relación al mismo trimestre de 2020, lo que supuso un incremento de 24,8 puntos respecto a la variación registrada en el trimestre anterior (0,9%). Dentro de las mismas, la industria manufacturera presentó en el segundo trimestre una tasa del 31,9%, lo que supuso 31,2 puntos más que en el trimestre precedente (0,7%).

### **Sector de la construcción**

El valor añadido bruto generado por el sector de la construcción creció un 1,1% en tasa anual promedio en el conjunto de los dos primeros trimestres de 2021 respecto al mismo periodo de 2020, frente al descenso del 17,5% registrado en el mismo periodo de 2020. El aumento se produjo en el segundo trimestre del año (12,4%).

### **Sector servicios**

El valor añadido bruto generado por el sector servicios hasta el segundo trimestre de 2021 ha subido un 7,5% respecto al mismo periodo de 2020. El crecimiento se produjo también en el segundo trimestre del año, con una tasa del 20,1% mientras que en el primer trimestre descendió un 5,1%.

### **Mercado de trabajo**

Atendiendo a los datos de la Encuesta de Población Activa, en términos interanuales, el número de ocupados ha aumentado en el conjunto de los dos trimestres del año un 1,5%, frente al descenso del 2,5% apuntado en el mismo periodo de 2020.

En el primer trimestre del año se registró un descenso en términos anuales de la ocupación del 2,4% mientras que en el segundo se incrementó un 5,7%.

Por su parte, el número de parados ha aumentado un 7,7% hasta el segundo trimestre del año 2021, frente al avance del 1,5% anotado en el mismo periodo del año anterior. Además, en términos interanuales, esta subida se ha dado en menor medida en el segundo trimestre con un 5,2%, por debajo de la tasa anual del primer trimestre que fue de 10,3%.

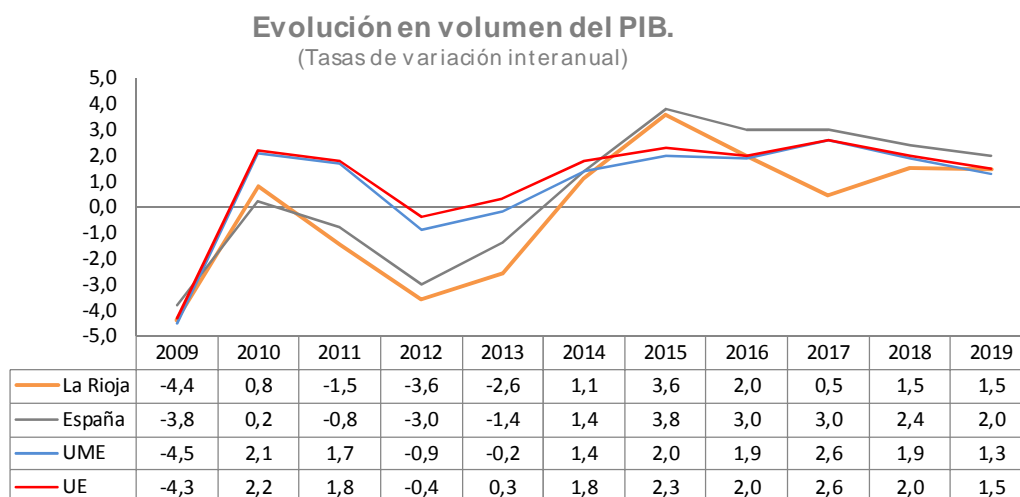
### **Precios**

El IPC registró una tasa anual en agosto del 3,3%, en contraste con el -0,5% del año anterior. Por su parte, la inflación acumulada entre enero y agosto de 2021 se situó en el -0,1% mientras que en 2020 bajó un 0,7%.

### 3.3 ECONOMÍA REGIONAL

#### Situación en 2019

Según la estimación avance oficial de la Contabilidad Regional de España realizada por el Instituto Nacional de Estadística, la economía riojana cerró 2019 con un crecimiento del PIB del 1,4%, cuatro décimas por debajo de 2018.



Fuente: Contabilidad Regional de España. INE. Eurostat.

Según los últimos datos disponibles, en 2019 todos los sectores excepto agricultura (-1,4%) elevaron su tasa de crecimiento respecto al año anterior y contribuyeron así al aumento del PIB. La construcción fue el sector que más aumentó, con un 4,4% seguida de industria con un 1,3%.

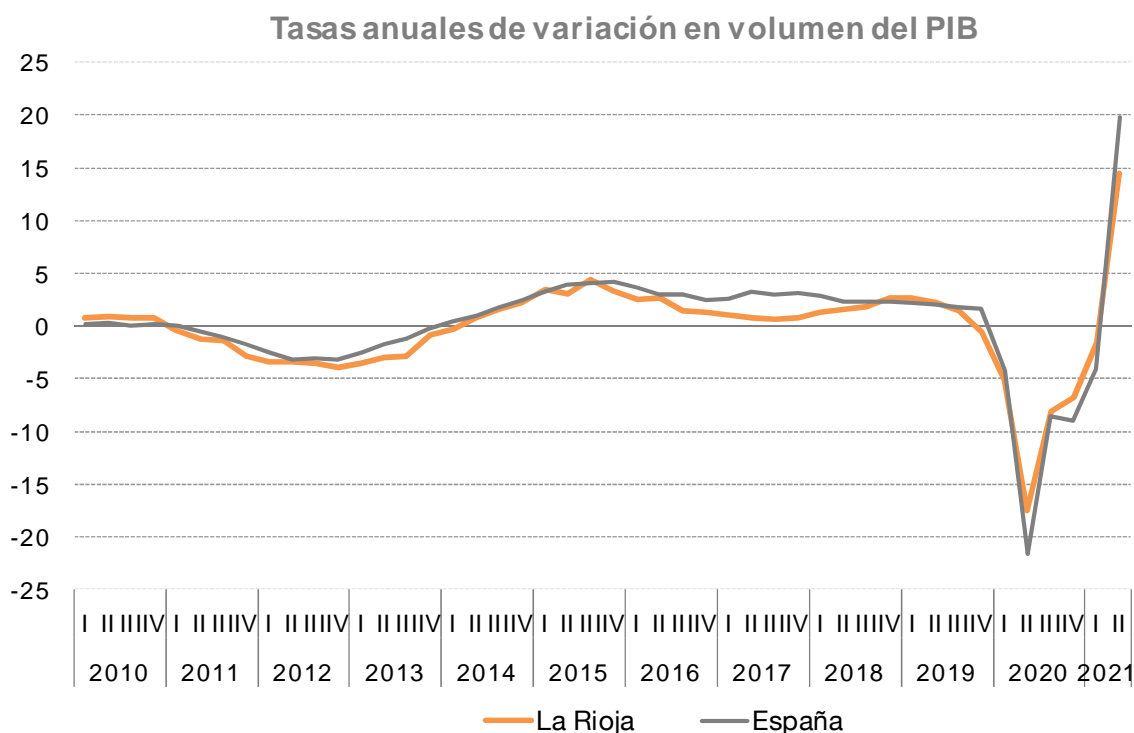
Así también todas las ramas del sector servicios anotaron un crecimiento, excepto Actividades financieras y de seguros (-1,1%).

En cuanto a la estructura de la economía riojana, se observa que se mantiene el mayor peso de los servicios, que representan el 55,0% del PIB de La Rioja. La industria continúa en segundo lugar con el 23,7%, la agricultura con un 6,4% y la construcción representa el 5,6% del PIB de La Rioja en 2019.

#### Situación actual

En La Rioja la última información económica disponible sugiere un notable repunte de la actividad y del empleo en el segundo trimestre del año motivado por la relajación de las medidas de contención de la pandemia adoptadas en los primeros meses del año gracias a la reducción del ritmo de contagios y al avance de la campaña de vacunación.

Así, según los datos de la Contabilidad Trimestral de La Rioja (CTR) elaborada por el Instituto de Estadística de La Rioja, durante el primer semestre de 2021 la economía regional ha aumentado en términos medios un 6,4%. De enero a marzo descendió un 1,7% mientras que en el segundo trimestre se incrementó un 14,5%, registrando la primera tasa anual positiva desde el tercer trimestre de 2019.



Fuente: Contabilidad Trimestral de La Rioja. Instituto de Estadística de La Rioja  
 Contabilidad Nacional Trimestral de España. Instituto Nacional de Estadística

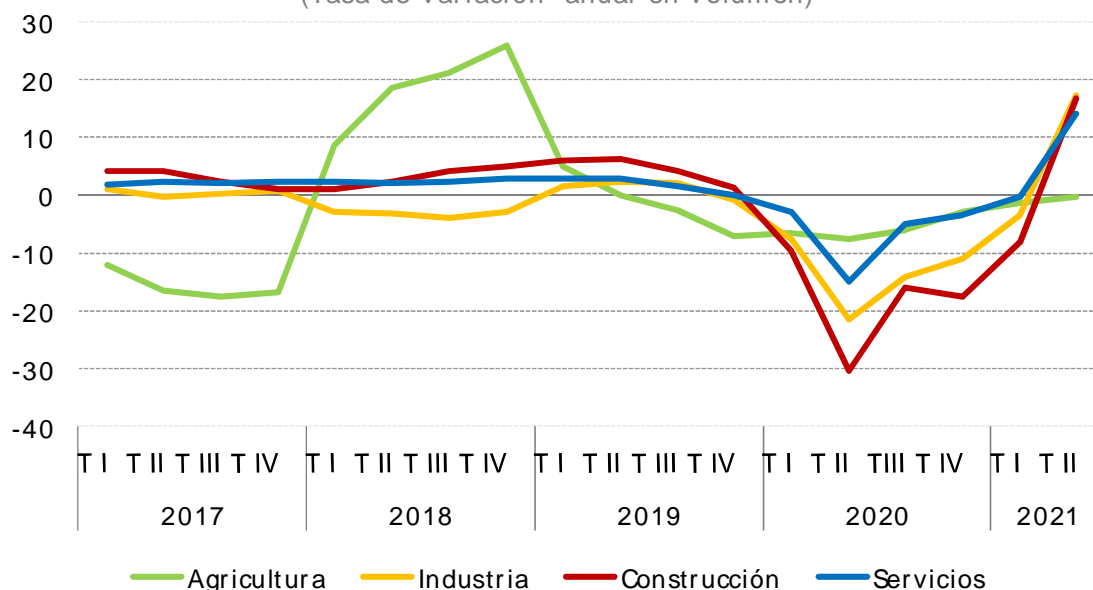
En tasas intertrimestrales, las tasas fueron de un 1,4% en el primer trimestre y de un 1,5% en el segundo trimestre de 2021.

Desde la perspectiva de la oferta, todos los sectores excepto agricultura contribuyeron al crecimiento positivo del PIB en el primer semestre de 2021.

En la primera mitad del año, los sectores que más subieron fueron industria y servicios con una tasa en ambos casos del 7,0% y construcción con una tasa de 4,4%. Por su parte, agricultura anotó un descenso acumulado del 0,8%.



### Valor Añadido Bruto de La Rioja (Tasa de variación anual en volumen)



Fuente: Contabilidad Trimestral de La Rioja. Instituto de Estadística de La Rioja

#### Sector Primario

El valor añadido bruto generado por el sector primario decreció en el primer semestre de 2021 en términos anuales medios un 0,8%, el único sector que descendió en términos acumulados. Sector industrial.

El valor añadido generado por el sector industrial en los dos primeros trimestres del año avanzó un 7,0% (tasa anual media). Por su parte, la industria manufacturera en el primer semestre se incrementó un 5,9%.

El Índice de Producción Industrial acumulado entre enero y julio de 2021 se elevó un 11,1% respecto al mismo periodo del año anterior.

Por su parte, la industria manufacturera experimentó un aumento hasta julio del 6,8%. Desde marzo se registran tasas anuales positivas siendo la más elevada en abril con un 33,1%.

Respecto al Índice de Cifra de Negocio en la industria, entre enero y julio mostró una subida del 2,2%, frente al descenso del 13,2% del mismo periodo acumulado de 2020. La mayor caída anual se produjo en el mes de febrero y desde entonces la variación anual ha estado en terreno positivo.

### **Sector de la construcción**

El valor añadido generado por el sector de la construcción se elevó en el primer semestre de 2021 un 4,4%.

El Indicador Sintético del Sector de la Construcción de La Rioja, elaborado por el Instituto de Estadística de La Rioja, señaló hasta el segundo trimestre de 2021 un aumento del 1,8%.

Sector servicios.

En el primer semestre de 2021 el valor añadido bruto generado por el sector servicios en La Rioja creció un 7,0%, pasando de una tasa del -0,3% anual en el primer trimestre a un 14,2% en el segundo trimestre.

Respecto a los indicadores coyunturales del sector, la Cifra de Negocios del sector servicios, hasta julio de 2021 aumentó en términos acumulados un 14,9%, mostrando una aceleración mayor que en España (13,7%). Las tasas anuales registraron una variación positiva desde marzo, con el mayor aumento en abril y desde entonces la subida anual se ha ido reduciendo hasta el 5,2% registrado en julio.

El Índice de Comercio al por Menor a precios constantes ha crecido en los siete primeros meses de 2021 un 3,2% cuando en España lo hizo un 5,8%. Por grupos de venta, la Alimentación ha aumentado un 0,9% en los siete primeros meses de 2021 respecto al mismo periodo del año anterior. Debido al buen comportamiento de la Alimentación, el Índice de Comercio al por Menor ha acumulado desde marzo hasta junio tasas anuales positivas; sin embargo, en julio registró una tasa anual negativa del 2,8%.

En lo que respecta al tejido empresarial, a 1 de enero de 2020 había en La Rioja 22.700 empresas activas, según los datos del Directorio Central de Empresas (DIRCE). En comparación con el año anterior, supone 31 unidades más, lo que implica una tasa anual del 0,1%. En el conjunto de España esta variación fue de un 1,2% más.

El sector Resto de Servicios volvió a tener el mayor peso en la estructura de la población de empresas. A 1 de enero de 2020 representaba el 56,3% del total, con 12.789, lo que supuso 236 empresas más que en el año anterior, es decir, un 1,9% más.

El peso del Comercio también fue significativo, con el 21,6% del total. Este sector engloba las empresas que desarrollan actividades de venta al por mayor, al por menor así como a los intermediarios del comercio, alcanzando la cifra de 4.903, un 2,3% menos que en 2019.

Por último, las empresas del sector Construcción se situaron en 2.775 y representaron el 12,2% del total, con una tasa anual del -1,2%. Por último, las de Industria alcanzaron la cifra de 2.233 y representaron el 9,8% del total con un descenso del 2,3% respecto al año previo.

Las empresas de La Rioja se caracterizan por su pequeño tamaño. El 99,2% son pequeñas empresas (menos de 50 asalariados) y el 94,6% son micro empresas (menos de 10 asalariados). Ambos porcentajes se han mantenido más o menos constantes a lo largo de los años.

### **Comercio exterior**

Por otro lado, las exportaciones se dispararon un 6,5% en los siete primeros meses de 2021. Las destinadas a la Unión Europea se incrementaron un 6,9% y al resto de países, un 5,8%.

Las importaciones de bienes registraron un incremento desde enero hasta julio de 2021 de un 3,3%, destacando la subida de las importaciones desde países de la Unión Europea (un 17,4%).

Hasta julio de 2021 el superávit comercial fue de 296,9 millones de euros, lo que supuso un aumento del 15,7% respecto al mismo periodo de 2020.

### **Mercado de trabajo**

Según los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA), la tasa de paro de La Rioja en el segundo trimestre de 2021 es del 11,5%, muy por debajo de la anotada para España que se sitúa en el 15,3% y la cuarta menor del país.

El número de ocupados ha aumentado en el segundo trimestre de 2021 respecto al mismo trimestre de 2020 un 5,4% por encima del -1,4% del trimestre anterior, y un 1,9% en términos acumulados, según los datos de la EPA. En los dos primeros trimestres del año, la industria y la construcción han aumentado la ocupación con unas tasas del 12,3% y 2,0%, respectivamente, mientras que ha bajado en la agricultura (-1,7%) y los servicios (-1,5%).

En el segundo trimestre de 2021, la industria es el sector que registra la mayor tasa de crecimiento de la ocupación con un 19,9%.

Además, en el segundo trimestre de 2021 el aumento en términos anuales de los asalariados de la EPA se situó en un 6,5% en el sector privado y en el 6,0% en el público.

Por lo que respecta al número de parados, se ha incrementado un 13,1% hasta el segundo trimestre de 2021 siendo en este último trimestre cuando alcanzó el máximo aumento (tasa anual de un 21,7%).

Por tipo de contrato, la tasa de temporalidad en el segundo trimestre del año se situó en el 23,2% de los asalariados, dato superior al del mismo periodo de 2020 (20,7%). En los dos primeros trimestres de 2021 la tasa de temporalidad media anual ha sido del 22,2%, similar a la anotada en el mismo periodo de 2020 que fue de 22,0%.

Respecto a la tasa de empleo juvenil (menores de 25 años) en el segundo trimestre de 2021 se situó en el 25,7%, 3,5 puntos superior a la registrada en el segundo trimestre de 2020 (27,0%).

El porcentaje de personas buscando empleo durante un año o más ha sido en el segundo trimestre de 2021 del 39,5% frente al 38,8% del segundo trimestre de 2020.

La afiliación a la Seguridad Social en La Rioja en el último día de julio de 2021 suma 4.903 personas más que en julio de 2020 y se sitúa en 129.867 afiliados, lo que supone un aumento del 3,9%.

Por sectores y respecto a julio de 2020, la afiliación aumentó un 4,8% en agricultura, un 4,2% en servicios y en industria junto con construcción un 1,8% en ambos casos.

Respecto a los contratos, en lo que llevamos de enero a agosto de 2021 han aumentado un 14,6% respecto al mismo periodo de tiempo del año pasado según los datos de Dirección General de Empleo, Diálogo Social y Relaciones Laborales. Los contratos indefinidos han crecido hasta agosto un 28,1% y los temporales se han hecho un 13,5%. Los contratos temporales supusieron el 91,3% y el restante 8,7% fueron contratos indefinidos.

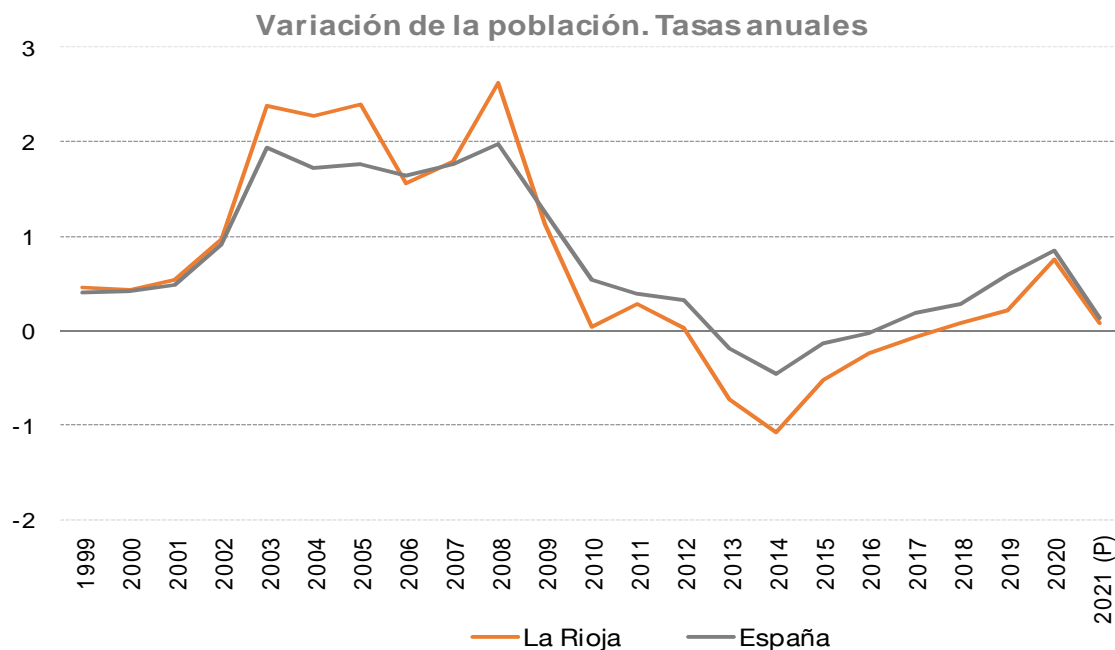
### **Precios**

La inflación en agosto de 2021 fue del 3,5%, frente al 3,3% de España. La variación acumulada hasta agosto es del 2,2%, al igual que en el conjunto nacional.

Situación demográfica de La Rioja.

La población residente en La Rioja según las cifras de población a 1 de enero de 2021 fue de 316.197 personas (160.431 hombres y 160.431 mujeres). Esto significa un aumento de una décima porcentual respecto a 2020 (266 personas), tasa igual a la experimentada por la población de España. El peso de la población de La Rioja respecto al total nacional es del 0,7%, tasa que permanece invariable desde 1999.

Además, este aumento de la población viene provocado por el aumento de la población extranjera, que sube en 1.274 personas, mientras que la población española descendió en 1.008 personas.



Fuente: Cifras de Población a 1 de enero. INE

En cuanto a la estructura de la población de La Rioja, en 2021 el 15,5% tiene menos de 16 años, el 63,5% tiene entre 16 y 64 años y el 21,0% de la población tiene 65 y más años. El porcentaje que supone este último grupo de edad sobre el total de la población ha ido aumentando desde 2009. En España comenzó a aumentar en 2008 y la proporción que representa en 2021 es menor que en La Rioja, un 19,5%. Esto pone de manifiesto que el envejecimiento de la población de la Rioja es superior al que está experimentando el país.

### **Desigualdad**

Respecto a los desequilibrios relacionados con la desigualdad, en el año 2020 aumentó en La Rioja la tasa de riesgo de pobreza, alcanzando el 15,0% de la población mientras que en 2019 había sido del 12,3%. Además, el coeficiente de Gini (medida de desigualdad que toma el valor 0 en caso de equidad perfecta y el valor 100 en caso de desigualdad perfecta) se situó en el 29,1 lo que supone 0,2 puntos porcentuales menos del valor registrado en 2019.



## 4. SITUACIÓN FINANCIERA AUTONÓMICA

La Comunidad Autónoma de La Rioja presenta en términos estructurales una situación cercana al equilibrio presupuestario. Una generación de ahorro bruto en torno a los 160,00 millones de euros, pero un nivel de deuda muy elevado, con un cierre del ejercicio 2020 de 1.653,41 millones de euros.

Al cierre del ejercicio 2020 el superávit de las Administraciones Públicas que consolidan las cuentas regionales corresponde al siguiente detalle:

<b>I. SALDO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO</b>	<b>65</b>
Derechos Reconocidos	1.468
Obligaciones Reconocidas	1.403
<b>Administración General</b>	<b>63</b>
Derechos Reconocidos	1.393
Obligaciones Reconocidas	1.330
<b>Organismos</b>	<b>2</b>
Derechos Reconocidos	29
Obligaciones Reconocidas	27
<b>Universidades</b>	<b>0</b>
Derechos Reconocidos	46
Obligaciones Reconocidas	46
<b>II. AJUSTES AL SALDO PRESUPUESTARIO</b>	<b>4</b>
<b>Por aplicación de las normas del SEC-95</b>	
Transferencias de la Administración General y de la Seguridad Social	10
Transferencias de Fondos Comunitarios	5
Transferencias Internas	0
Impuestos Cedidos	-3
Recaudación Incierta	-11
Aportaciones de Capital	-1
Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto	4
Otros Ajustes	0
<b>III. OTRAS UNIDADES CONSIDERADAS COMO AA.PP.</b>	<b>5</b>
<b>IV. SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES TRANSFERIDOS</b>	<b>11</b>
<b>V. CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACIÓN (I a IV)</b>	<b>85</b>
<b>En porcentaje del PIB regional</b>	<b>1,06%</b>

Para el 2022, el Consejo de Gobierno en su reunión de 1 de septiembre de 2021, fijó un límite de gasto no financiero de 1.532,00 millones, en función de las estimaciones realizadas en su momento, de las previsiones de ingresos, en especial de las aportaciones estatales y de los fondos europeos, así como de la ampliación del déficit hasta un 0,6%

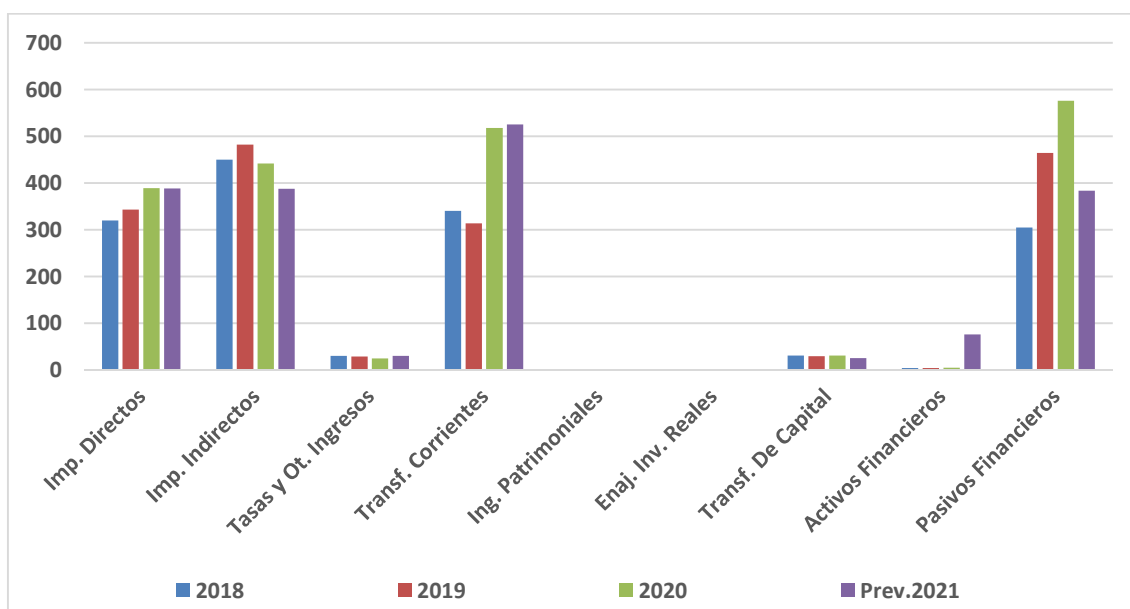
Estas cifras, a nivel consolidado se han ajustado hasta los 1.580,25 millones de euros como consecuencia del incremento del nivel de cofinanciaciones y autofinanciaciones estimadas a la hora de confeccionar el anteproyecto de presupuesto.

Para el análisis de la evolución de los ingresos en el periodo 2018-2021, se han tomado como referencia los valores de derechos reconocidos, es decir, todos los recursos a favor de la Comunidad Autónoma exigibles por débitos de terceros, ya que, existe una obligación de éstos con respecto a la misma.

### EVOLUCIÓN DERECHOS RECONOCIDOS INGRESOS 2018 - 2021

En millones de euros

CAPÍTULOS	2018	2019	2020	Prev. 2021
Impuestos Directos	319,96	343,28	388,79	388,36
Impuestos Indirectos	449,75	482,25	441,98	387,99
Tasas y Otros Ingresos	30,40	29,21	25,34	30,57
Transferencias Corrientes	340,73	313,70	517,49	525,44
Ingresos Patrimoniales	1,25	1,03	0,68	1,57
<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>1.142,09</b>	<b>1.169,47</b>	<b>1.374,28</b>	<b>1.333,93</b>
Enajenación de Inversiones Reales	0,56	0,36		0,18
Transferencias de Capital	31,00	29,71	31,15	25,46
<b>Operaciones de Capital</b>	<b>31,56</b>	<b>30,07</b>	<b>31,15</b>	<b>25,64</b>
<b>Operaciones no Financieras</b>	<b>1.173,65</b>	<b>1.199,54</b>	<b>1.405,43</b>	<b>1.359,57</b>
Activos Financieros	4,29	4,19	4,93	76,12
Pasivos Financieros	305,07	464,57	575,85	383,40
<b>Operaciones Financieras</b>	<b>309,36</b>	<b>468,76</b>	<b>580,78</b>	<b>459,52</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.483,01</b>	<b>1.668,30</b>	<b>1.986,21</b>	<b>1.819,09</b>



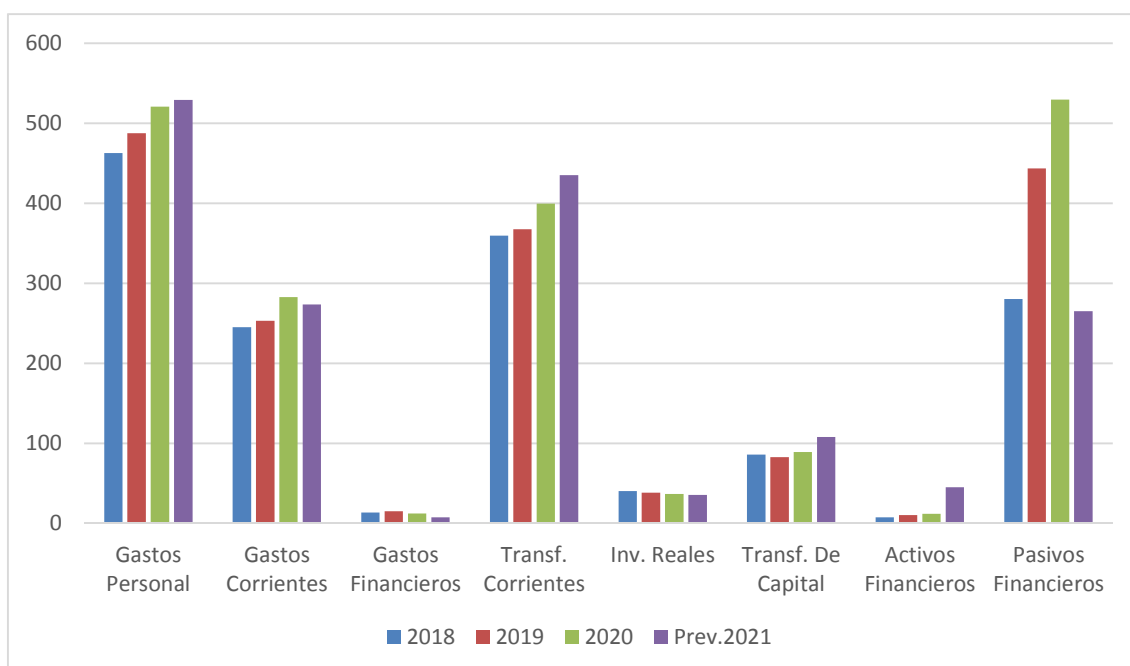
Las **Operaciones No Financieras** crecen en el periodo 2018-2020, en 231,78 millones de euros, estimándose que para 2021 alcancen un crecimiento de 185,92 millones de euros.



**EVOLUCIÓN OBLIGACIONES GASTOS 2018 - 2021**

En millones de euros

CAPÍTULOS	2018	2019	2020	Prev. 2021
Gastos de Personal	462,63	487,36	520,62	528,92
Gastos en Bienes Corrientes y Servi	245,18	253,09	282,62	273,53
Gastos Financieros	13,51	14,88	12,21	7,50
Transferencias Corrientes	359,32	367,59	399,37	435,11
<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>1.080,64</b>	<b>1.122,92</b>	<b>1.214,82</b>	<b>1.245,06</b>
Inversiones Reales	40,18	38,37	36,45	35,59
Transferencias de Capital	85,73	82,50	88,86	107,82
<b>Operaciones de Capital</b>	<b>125,91</b>	<b>120,87</b>	<b>125,31</b>	<b>143,41</b>
<b>Operaciones no Financieras</b>	<b>1.206,55</b>	<b>1.243,79</b>	<b>1.340,13</b>	<b>1.388,47</b>
Activos Financieros	7,32	10,28	12,02	45,15
Pasivos Financieros	280,30	443,51	529,55	265,24
<b>Operaciones Financieras</b>	<b>287,62</b>	<b>453,79</b>	<b>541,57</b>	<b>310,39</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.494,17</b>	<b>1.697,58</b>	<b>1.881,70</b>	<b>1.698,86</b>



En cuanto a las obligaciones reconocidas de las **Operaciones Corrientes** en el periodo 2018-2020, crecen en 134,18 millones de euros, y para 2021 se espera que este crecimiento alcance los 164,42 millones de euros.

Por otra parte, las **Operaciones de Capital** disminuyen en 0,60 millones de euros, pero se estabilizan a partir de 2019.

A continuación, se muestra la evolución de los indicadores más representativos.

El Ahorro Bruto, se prevé alcance en el ejercicio 2021, la cantidad de 88,87 millones de euros y una tasa de Ahorro Bruto del 6,66%, para la ejecución de la Administración Pública.

La evolución del Ahorro Bruto, para el periodo 2018 - 2021 es la siguiente:

### EVOLUCIÓN AHORRO BRUTO 2018 - 2021

*En millones de euros*

	2018	2019	2020	Prev. 2021
Ingresos Corrientes	1.142,09	1.169,47	1.374,28	1.333,93
Gastos Corrientes	1.080,64	1.122,92	1.214,82	1.245,06
Ahorro Bruto	61,45	46,55	159,46	88,87
Tasa de Ahorro Bruto	5,38	3,98	11,60	6,66

El Ahorro bruto ha crecido hasta situarse alrededor de los 89 millones de euros y se mantiene en los últimos años en términos positivos.

La evolución de la Capacidad (+) / Necesidad (-) de Financiación en los últimos ejercicios, se refleja en el siguiente cuadro:

### CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN 2018 - 2021

*En millones de euros*

	2018	2019	2020	Prev. 2021
Derechos Reconocidos No Financieros	1.173,65	1.199,54	1.405,43	1.359,57
Obligaciones No Financieras	1.206,55	1.243,79	1.340,13	1.388,47
Capacidad/Necesidad de Financiación	-32,90	-44,25	65,30	-28,90

La evolución de la Deuda Viva, para el periodo 2018 - 2021 es la siguiente

### EVOLUCIÓN DEUDA VIVA 2018 - 2021

*En millones de euros*

	2018	2019	2020	Prev. 2021
Deuda Viva	1.590,83	1.608,01	1.653,41	1.667,32

Se observa que la Deuda Viva crece en términos absolutos, de forma moderada, como consecuencia de la mayor financiación del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, así como de los mayores ingresos derivados de la crisis sanitaria. Así mismo, hay que hacer constar el buen comportamiento del resto de ingresos, tanto tributarios como no tributarios.

## 5. PRESUPUESTOS SECTOR PÚBLICO DE LA RIOJA 2022

### 5.1 OBJETIVOS DEL PRESUPUESTO

Ante las señales de creciente dinamismo regional, más próximas a niveles de actividad pre-pandemia, el objetivo prioritario del Gobierno de La Rioja para 2022 es diseñar una estrategia presupuestaria orientada a consolidar la recuperación tras la COVID-19 e impulsar la transformación y modernización de la sociedad riojana, que lleve a un desarrollo más sostenible desde el punto de vista económico, social, territorial y medioambiental.

Para ello, apostará por el despliegue de políticas que impulsen nuestro tejido productivo y garanticen el acceso a servicios públicos de calidad, al tiempo que adoptan medidas determinantes como la lucha contra la precariedad laboral aprovechando las ventajas que aportan la digitalización y la transición ecológica para generar empleos estables y de calidad, aumentar la productividad y ganar competitividad.

Son unos presupuestos de progreso en base al Acuerdo de gobernabilidad asumido entre las tres fuerzas que sustentan al Gobierno y que tienen muy presente el alineamiento con los objetivos de desarrollo sostenible.

La justicia social y el impulso de la transformación regional son los ejes transversales de las políticas de gasto diseñadas, para la consecución de los siguientes objetivos:

- Fortalecimiento y defensa de los servicios públicos fundamentales.
- Ajuste al límite de gasto no financiero, establecido por el Consejo de Gobierno en coherencia con la tasa de referencia para el ejercicio 2022.
- Adecuación de la estructura administrativa a las necesidades reales promoviendo mayor eficiencia y eficacia en su gestión.
- Control de aquellas actuaciones con financiación externa, total o parcial, con el objetivo de cumplir con los compromisos de financiación, teniendo en cuenta en todo caso sus posibilidades de ejecución, reforzando dicho control en los proyectos relacionados con el programa 'Next Generation EU'.
- Ajuste del instrumento presupuestario en la consecución de los objetivos estratégicos del Programa de Gobierno, así como con el Plan de Transformación de La Rioja.
- Mejora del diseño de la elaboración del presupuesto desde el punto de vista de la transparencia y la rendición de cuentas.
- Coordinación del documento presupuestario con el diseño de los Objetivos de Desarrollo Sostenible propuesto por Naciones Unidas.

Las próximas cuentas públicas inciden en las políticas más afectadas por la pandemia de la COVID-19 así como en aquellas partidas que fomentan un progreso más sólido y equitativo de La Rioja.

Por ello, el presupuesto otorga un papel fundamental a las políticas sociales, como la sanidad, la educación y los servicios sociales, al consignar casi 7 de cada 10 euros al tiempo que fomenta todas aquellas políticas que favorecen el desarrollo económico. En concreto, se destina a prestaciones de inserción social un importe de 9,04 millones de euros y se respalda con políticas de empleabilidad, en particular con orientadores de empleo cuyo objetivo principal es desinflar la bolsa de exclusión.

Las políticas de I+D+i superan los 105 millones de euros, con un crecimiento del 2,49% con respecto al ejercicio 2021.

El esfuerzo inversor, que refleja la puesta en marcha del Plan de Transformación de La Rioja, se acrecienta en casi un 12% hasta alcanzar los 234,86 millones de euros entre transferencias e inversiones directas. A dicho esfuerzo hay que sumar las inversiones que indirectamente se abordan a través de sociedades participadas y activos financieros.

En definitiva, estos presupuestos se convertirán en una herramienta clave al servicio de los riojanos, que acelerarán la recuperación regional y garantizarán los servicios públicos fundamentales a través del mantenimiento del gasto social.

## 5.2 PRESUPUESTOS CONSOLIDADOS Y MARCO DE ESTABILIDAD

En un escenario tan excepcional como el presente, el Gobierno de España ha suspendido las reglas fiscales para 2022, por lo que queda anulada la senda de estabilidad actualmente vigente y no se aprobarán nuevos objetivos de estabilidad que acompañen al techo de gasto.

Se trata de una medida respaldada por la Unión Europea al permitir a los estados miembros que dejen en suspenso la senda de consolidación fiscal que se estableció antes de la crisis, mediante la activación de la cláusula general de salvaguarda del Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Así mismo, la Constitución Española contempla la posibilidad en su artículo 135.4, donde se establece que los límites de déficit estructural y de volumen de deuda pública podrán superarse “en caso de catástrofes naturales, recesión económica o situaciones de emergencia extraordinaria”.

No obstante, esta excepcionalidad no significa en ningún caso que se renuncie al principio de estabilidad presupuestaria, por lo que no se suspende ni la responsabilidad fiscal de las Administraciones Públicas ni el principio de prudencia con la estimación de los ingresos y gastos para elaborar sus respectivos presupuestos.

En consecuencia, para el próximo año el Gobierno de España ha establecido una tasa de referencia respecto al déficit del -0,6% del PIB para el conjunto de las Comunidades Autónomas.

### PREVISIONES CIERRE EJERCICIO 2022

*En miles de euros*

	<b>Importe</b>
Ingresos no Financieros	1.426.249,29
Gastos no Financieros	1.531.750,46
<b>Déficit/Superávit Presupuestario no Financiero</b>	<b>-105.501,17</b>
Liquidaciones Negativas del Sistema de Financiación <sup>8,88</sup>	9.883,44
Recaudación Incierta	-4.537,84
Aportaciones de Capital	-6.300,00
Otras Unidades consideradas AAPP	5.000,00
Otros Ajustes (MRR)	45.000,00
<b>Total Ajustes Contabilidad Nacional</b>	<b>49.045,60</b>
<b>Cap/Nec Financiación a efectos objetivo estabilidad presupuestaria</b>	<b>-56.455,57</b>
<b>Cap/Nec Financiación a efectos objetivo estabilidad presupuestaria (% PIB)</b>	<b>-0,60%</b>
<b>PIB regional estimado</b>	<b>9.350.590,99</b>

El cierre del anteproyecto con la consolidación de los entes ADER y Consejo de la Juventud (entendiendo que el resto de entes muestra una incidencia neutral) y los ajustes correspondientes a FEAGA, recoge las siguientes cifras:

### PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2022

*Resultado a efectos de la Contabilidad Nacional*

#### Ingresos

	CAR	Tranferencias	Presupuesto	ADER	Consejo	Presupuesto	Ajustes	Presupuesto
	Internas				Juventud	Consolidado		Consolidado
I.- Impuestos Directos	391.872.310		391.872.310			391.872.310		391.872.310
II.- Impuestos Indirectos	361.765.380		361.765.380			361.765.380		361.765.380
III.- Tasas y Otros Ingresos	26.368.500		26.368.500	10.001		26.378.501		26.378.501
IV.- Transferencias Corrientes	530.174.773	2.676.234	527.498.539	2.761.254	62.700	530.322.493	4.658.793	525.663.700
V.- Ingresos Patrimoniales	902.100		902.100	550.000		1.452.100		1.452.100
<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>1.311.083.063</b>	<b>2.676.234</b>	<b>1.308.406.829</b>	<b>3.321.255</b>	<b>62.700</b>	<b>1.311.790.784</b>	<b>4.658.793</b>	<b>1.307.131.991</b>
VI.- Enajenación de Inversiones Reales	0		0	1.847.372		1.847.372		1.847.372
VII.- Transferencias de Capital	63.269.936	20.493.475	42.776.461	20.491.475	2.000	63.269.936	6.000.000	57.269.936
<b>Ingresos de Capital</b>	<b>63.269.936</b>	<b>20.493.475</b>	<b>42.776.461</b>	<b>22.338.847</b>	<b>2.000</b>	<b>65.117.308</b>	<b>6.000.000</b>	<b>59.117.308</b>
<b>Operaciones no Financieras</b>	<b>1.374.352.999</b>	<b>23.169.709</b>	<b>1.351.183.290</b>	<b>25.660.102</b>	<b>64.700</b>	<b>1.376.908.092</b>	<b>10.658.793</b>	<b>1.366.249.299</b>
VIII.- Activos Financieros	9.282.200		9.282.200	49.444.898		58.727.098		58.727.098
IX.- Pasivos Financieros	514.258.408		514.258.408			514.258.408		514.258.408
<b>Operaciones Financieras</b>	<b>523.540.608</b>	<b>0</b>	<b>523.540.608</b>	<b>49.444.898</b>		<b>572.985.506</b>		<b>572.985.506</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.897.893.607</b>	<b>23.169.709</b>	<b>1.874.723.898</b>	<b>75.105.000</b>	<b>64.700</b>	<b>1.949.893.598</b>	<b>10.658.793</b>	<b>1.939.234.805</b>

#### Gastos

	CAR	Tranferencias	Presupuesto	ADER	Consejo	Presupuesto	Ajustes	Presupuesto
	Internas				Juventud	Consolidado		Consolidado
I.- Gastos de Personal	565.915.986		565.915.986	4.802.721	14.650	570.733.357		570.733.357
II.- Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	330.832.064		330.832.064	2.066.000	46.250	332.944.314		332.944.314
III.- Gastos Financieros	8.003.738		8.003.738	32.000	1.800	8.037.538		8.037.538
IV.- Transferencias Corrientes	398.805.661	2.676.234	396.129.427	18.511.055		414.640.482	4.658.793	409.981.689
V.- Fondo de Contingencia	4.000.000		4.000.000			4.000.000		4.000.000
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>1.307.557.449</b>	<b>2.676.234</b>	<b>1.304.881.215</b>	<b>25.411.775</b>	<b>62.700</b>	<b>1.330.355.690</b>	<b>4.658.793</b>	<b>1.325.696.897</b>
VI.- Inversiones Reales	126.897.828		126.897.828	1.010.500	2.000	127.910.328		127.910.328
VII.- Transferencias de Capital	107.956.595	20.493.475	87.463.120	45.179.132		132.642.252	6.000.000	126.642.252
<b>Gastos de Capital</b>	<b>234.854.423</b>	<b>20.493.475</b>	<b>214.360.948</b>	<b>46.189.632</b>	<b>2.000</b>	<b>260.552.580</b>	<b>6.000.000</b>	<b>254.552.580</b>
<b>Operaciones no Financieras</b>	<b>1.542.411.872</b>	<b>23.169.709</b>	<b>1.519.242.163</b>	<b>71.601.408</b>	<b>64.700</b>	<b>1.590.908.271</b>	<b>10.658.793</b>	<b>1.580.249.478</b>
VIII.- Activos Financieros	12.531.389		12.531.389	0		12.531.389		12.531.389
IX.- Pasivos Financieros	342.950.346		342.950.346	3.503.592		346.453.938		346.453.938
<b>Operaciones Financieras</b>	<b>355.481.735</b>	<b>0</b>	<b>355.481.735</b>	<b>3.503.592</b>	<b>0</b>	<b>358.985.327</b>		<b>358.985.327</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.897.893.607</b>	<b>23.169.709</b>	<b>1.874.723.898</b>	<b>75.105.000</b>	<b>64.700</b>	<b>1.949.893.598</b>	<b>10.658.793</b>	<b>1.939.234.805</b>

Como puede verse el límite de gasto no financiero en la consolidación alcanza los 1.580,25 millones de euros.

### 5.3 PRINCIPALES CIFRAS DEL PRESUPUESTO

El Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja incluye el presupuesto de la Administración General, en el que se integran los presupuestos del Parlamento, Consejo Consultivo, Defensor del Pueblo y de los Organismos Autónomos Servicio Riojano de Salud e Instituto de Estudios Riojanos, se eleva para el año 2022 a 1.897,89 millones de euros, con un aumento del 3,13% respecto al año 2021.

Los datos presupuestarios que se presentan en el Proyecto de Ley, se resumen en los siguientes puntos:

- Los Gastos No Financieros se elevan a 1.542,41 millones de euros, un 0,85% más con respecto al ejercicio anterior. No obstante, si se incluyen todos los entes con presupuestos limitativos, el montante no financiero consolidado asciende a 1.580,25 millones de euros.
- Disminución en las Operaciones Corrientes de un 1,09%:
  - Capítulo I: El gasto del personal alcanza los 568,91 millones de euros, aumentando un 1,17% en relación al Presupuesto de 2021.

Este incremento responde principalmente al ajuste de la plantilla de docentes y sanitarios a las necesidades derivadas de la pandemia por COVID-19. Así mismo, se ha contemplado la mejora retributiva del personal público, la reorganización administrativa, la carrera profesional y deslizamientos como sustituciones, trienios o la reducción de la jornada laboral de los empleados públicos.

- Capítulo II: Disminución en los gastos corrientes en un 1,01%, que con sus 330,83 millones de euros tiene el firme propósito de dar cobertura a la cartera de servicios sanitarios y sociales.
- El Capítulo III recoge los Gastos Financieros, es decir, los correspondientes a gastos de intereses, que se recortan en un 43,70%, alcanzando los 8,00 millones de euros. Esta disminución en valor absoluto de 6,21 millones de euros es fruto de los contratos de préstamos y, en su caso, de la deuda pública emitida según los cuadros de amortización y en función de las previsiones del mercado financiero como consecuencia de las reprogramaciones realizadas.

- Capítulo IV: relativo a las Transferencias Corrientes, está cifrado en 398,81 millones de euros y disminuye un 2,77% y lo absorben las partidas sociales, las subvenciones que concede la Comunidad Autónoma y las transferencias que financian al resto del sector público de La Rioja, destacándose las destinadas al campo sanitario y turístico.
  
- En cuanto a las inversiones, los Capítulos VI y VII contemplan un total de 234,86 millones de euros, un 11,71% más que en 2021, 24,62 millones de euros más en términos absolutos.
  
- Los Capítulos VIII “Activos Financieros” y IX “Pasivos Financieros”, suman 355,48 millones de euros, un 14,34% más respecto a 2021. Hay que tener en cuenta en este ejercicio la cancelación del préstamo para las obras del soterramiento de la vía del tren.
  
- Los Ingresos No Financieros suman un total de 1.374,35 millones de euros, lo que supone una subida del 1,90% en relación al ejercicio anterior. No obstante, al incluir todos los entes con presupuestos limitativos, los ingresos no financieros a nivel consolidado alcanzan los 1.366,25 millones de euros.
  
- Por su parte, los Ingresos Financieros alcanzan los 523,54 millones de euros, un 6,48% más que en 2021.



## 6. PRESUPUESTO DE INGRESOS

### 6.1 FINANCIACIÓN

En el presupuesto de ingresos se recogen los recursos financieros que permiten financiar las obligaciones que se puedan contraer en el ejercicio 2022.

El actual modelo de financiación, aprobado por la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen Común y Ciudades con Estatuto de Autonomía, ampliamente criticado y sujeto a revisión en el que todas las Administraciones estamos inmersos, sigue aportando más del 80% de los recursos a la Comunidad Autónoma de La Rioja para el ejercicio de sus competencias.

Para el ejercicio 2022 disponemos de la información de las Entregas a Cuenta y de la estimación de la Liquidación de los Recursos del Sistema del ejercicio 2020.

Por otra parte, se realiza una aportación de la Administración del Estado por importe de 100.239.210 millones, como consecuencia de la previsión de la liquidación negativa del ejercicio 2020.

Así mismo, se recogen 33 millones de euros de la transferencia derivada de la liquidación del Impuesto sobre el Valor Añadido correspondiente al ejercicio 2017

El resto de ingresos consignados se derivan de la información aportada por las diversas Consejerías en relación a tributos, tasas, fondos cofinanciados, fondos europeos e ingresos patrimoniales.

Los recursos estimados para el 2022 responden al siguiente detalle:

CONCEPTO	2022
Tarifa Autonómica del IRPF	344.419.030
Impuesto sobre el Valor Añadido	266.475.990
Impuestos Especiales	104.934.850
Transferencia del Fondo de Garantía	103.675.900
Fondo de Suficiencia Global	251.916.040
<b>Total Entregas a Cuenta</b>	<b>1.071.421.810</b>
<b>Devolución Liquidaciones 2008/2009</b>	<b>-9.883.440</b>
<b>Total Financiación</b>	<b>1.061.538.370</b>
Tarifa Autonómica del IRPF	-96.720
Impuesto sobre el Valor Añadido	-50.137.950
Impuestos Especiales	-27.907.510
Transferencia del Fondo de Garantía	11.599.840
Fondo de Suficiencia Global	-43.829.680
Fondos de Convergencia Autonómica	10.132.810
<b>Total Previsión de Liquidación 2020</b>	<b>-100.239.210</b>
<b>TOTAL</b>	<b>961.299.160</b>

Siendo este el pilar principal, se recogen otros ingresos como:

- Los que financian las competencias de Diputación
- Las Tasas y Precios Públicos
- Los fondos europeos
- Las aportaciones de Administraciones Públicas
- Los ingresos patrimoniales
- Los recursos al endeudamiento

En peso, por líneas de ingresos corresponden al siguiente detalle:

### FINANCIACIÓN DE OPERACIONES NO FINANCIERAS

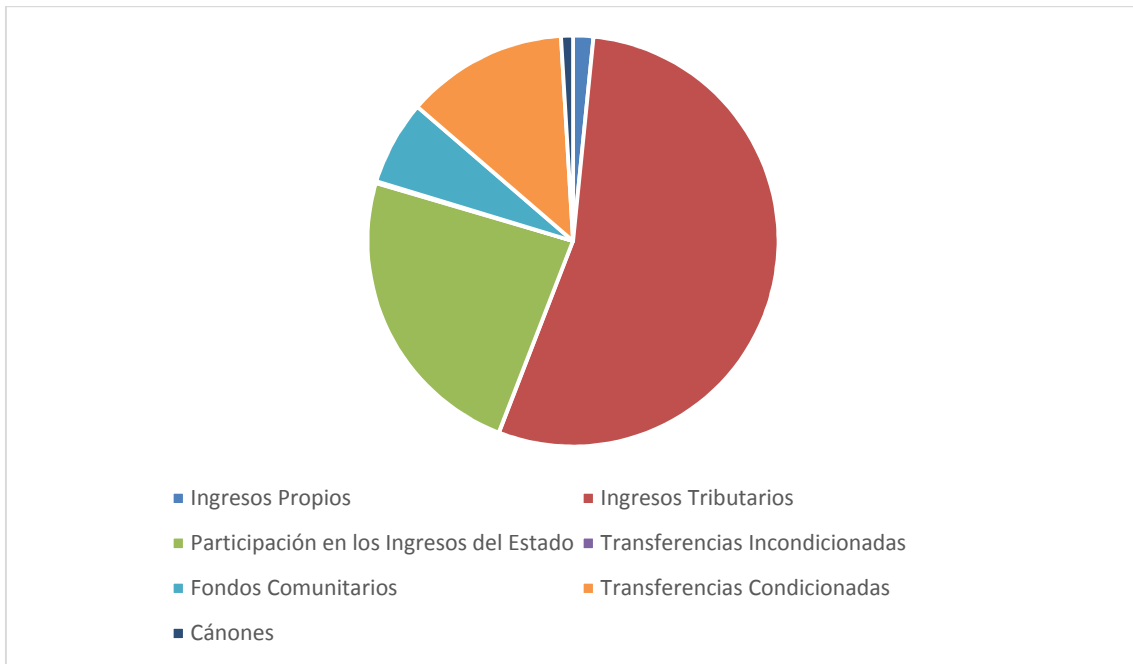
En millones de euros

INGRESOS	IMPORTE
Recargo sobre Tributos Locales	1,30
Otros Ingresos	20,62
<b>INGRESOS PROPIOS</b>	<b>21,92</b>
<i>Tramo Autónomo del IRPF</i>	344,32
<i>Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones</i>	27,00
<i>Impuesto sobre el Patrimonio</i>	15,50
<i>Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados</i>	43,50
<i>Tributos sobre el Juego</i>	6,00
<i>Impuesto sobre el Valor Añadido</i>	216,34
<i>Impuestos Especiales</i>	77,03
<i>Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte</i>	3,00
Impuestos Cedidos	732,69
Tasas afectadas a Decretos de Transferencias	6,24
<b>Tributos Cedidos</b>	<b>738,93</b>
Impuesto sobre los Depósitos en las Entidades de Crédito	3,00
Impuestos Medioambientales	2,90
Tasas de la Comunidad Autónoma de La Rioja	1,16
<b>Tributos Propios</b>	<b>7,06</b>
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>745,99</b>
<b>PARTICIPACIÓN EN LOS INGRESOS DEL ESTADO</b>	<b>325,31</b>
<b>TRANSFERENCIAS OTRAS ADMINISTRACIONES</b>	<b>2,27</b>
<b>TOTAL FINANCIACIÓN INCONDICIONADA</b>	<b>1.095,49</b>
Fondo Europeo Agrícola de Garantía	10,66
Otros Fondos Comunitarios	80,32
<b>FONDOS COMUNITARIOS</b>	<b>90,98</b>
<b>TRANSFERENCIAS OTRAS ADMINISTRACIONES</b>	<b>174,88</b>
Canon de Saneamiento	13,00
<b>TRIBUTOS PROPIOS</b>	<b>13,00</b>
<b>TOTAL FINANCIACIÓN CONDICIONADA</b>	<b>278,86</b>
<b>TOTAL FINANCIACIÓN DE OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>1.374,35</b>

Del total de la financiación de Operaciones No Financieras de la Comunidad Autónoma de La Rioja prevista para el año 2022, el 79,70%, corresponde a la financiación incondicionada con un valor de 1.095,49 millones de euros, y el 20,30% procede de la financiación condicionada, en valor absoluto 278,86 millones de euros.

**DISTRIBUCIÓN DE LA FINANCIACIÓN DE OPERACIONES NO FINANCIERAS 2022**

*En millones de euros*



## 6.2 CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

El total de ingresos previstos para el año 2022 asciende a 1.897,89 millones de euros, que distribuidos por capítulos, y su participación en el total de ingresos es:

### DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

*En millones de euros*

CAPÍTULOS	2022	% S/ TOTAL
Impuestos Directos	391,87	20,65
Impuestos Indirectos	361,77	19,06
Tasas y Otros Ingresos	26,37	1,39
Transferencias Corrientes	530,17	27,93
Ingresos Patrimoniales	0,90	0,05
<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>1.311,08</b>	<b>69,08</b>
Enajenación de Inversiones Reales		
Transferencias de Capital	63,27	3,33
<b>Operaciones de Capital</b>	<b>63,27</b>	<b>3,33</b>
<b>Operaciones no Financieras</b>	<b>1.374,35</b>	<b>72,41</b>
Activos Financieros	9,28	0,49
Pasivos Financieros	514,26	27,10
<b>Operaciones Financieras</b>	<b>523,54</b>	<b>27,59</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.897,89</b>	<b>100,00</b>

Del total de los ingresos, los ingresos por **Operaciones Corrientes** representan el 69,08%, con un total de 1.311,08 millones de euros, y los ingresos por **Operaciones de Capital** el 3,33%, siendo su valor 63,27 millones de euros.

Los ingresos **no Financieros**, representan el 72,41% del total de ingresos, y ascienden para el año 2022 a 1.374,35 millones de euros.

Los ingresos **Financieros**, tienen una dotación de 523,54 millones de euros, lo que representa el 27,59% del total del presupuesto previsto de ingresos.

En la distribución total del presupuesto de Ingresos, el Capítulo IV “Transferencias Corrientes”, representa la mayor dotación con un total de 530,17 millones de euros, y una participación sobre el total del 27,93%.

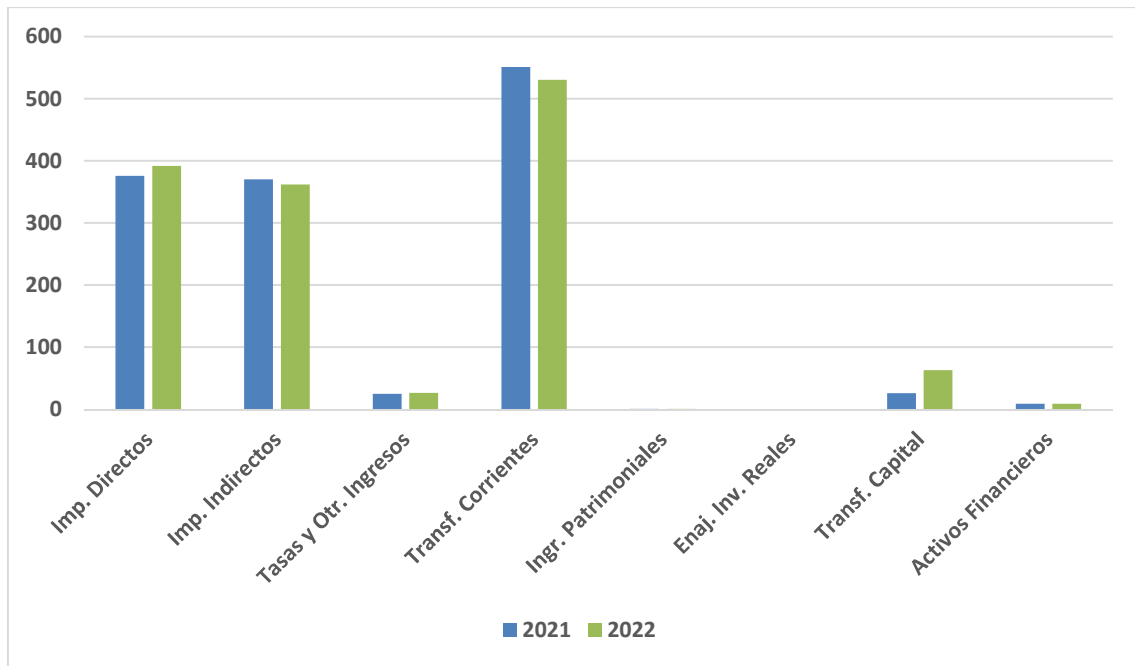
Las variaciones del presupuesto de ingresos del año 2022 con respecto al 2021 experimentan un incremento del 3,13%, que representa en términos absolutos 57,53 millones de euros. Su clasificación por capítulos y variación respecto al año anterior se refleja en el siguiente cuadro.

### ESTADO COMPARATIVO PRESUPUESTO DE INGRESOS

*En millones de euros*

CAPÍTULOS	2021	2022	% Var. 22/21
Impuestos Directos	376,00	391,87	4,22
Impuestos Indirectos	369,85	361,77	-2,18
Tasas y Otros Ingresos	24,85	26,37	6,12
Transferencias Corrientes	550,85	530,17	-3,75
Ingresos Patrimoniales	1,03	0,90	-12,62
<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>1.322,58</b>	<b>1.311,08</b>	<b>-0,87</b>
Enajenación de Inversiones Reales	0,11		-100,00
Transferencias de Capital	25,97	63,27	143,63
<b>Operaciones de Capital</b>	<b>26,08</b>	<b>63,27</b>	<b>142,60</b>
<b>Operaciones no Financieras</b>	<b>1.348,66</b>	<b>1.374,35</b>	<b>1,90</b>
Activos Financieros	9,21	9,28	0,76
Pasivos Financieros	482,49	514,26	6,58
<b>Operaciones Financieras</b>	<b>491,70</b>	<b>523,54</b>	<b>6,48</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.840,36</b>	<b>1.897,89</b>	<b>3,13</b>

El total de **Operaciones Corrientes** sufre un decremento con respecto al año anterior del 0,87% y en el total de **Operaciones de Capital**, se da un incremento del 142,60%. Las **Operaciones no Financieras** aumentan un 1,90% y las **Financieras** tienen un incremento del 6,48%.



El análisis económico del presupuesto de ingresos del año 2022 respecto a los dos últimos ejercicios es el siguiente:

### Capítulo I.- Impuestos Directos

Son ingresos, cuyo origen se deriva de recursos exigidos sin contraprestación, cuyo hecho imponible está constituido por negocios, actos o hechos de naturaleza jurídica o económica, que determina la capacidad contributiva del sujeto pasivo, como consecuencia de la obtención de Renta.

Este capítulo tiene unos ingresos previstos para 2022 de 391,87 millones de euros, con un incremento del 4,22% con respecto a 2021, 15,87 millones de euros más. Su participación en el total del presupuesto de ingresos para 2022 es del 20,65%. Estos impuestos forman parte de los Tributos Cedidos, según la siguiente distribución:

#### Impuestos sobre la renta:

- Compensación Impuesto Actividades Económicas
- Recargo sobre Actividades Económicas
- Tramo Autonómico del I.R.P.F.

#### Impuestos sobre el capital:

- Impuesto General sobre Sucesiones
- Impuesto General sobre Donaciones
- Impuesto sobre el Patrimonio
- Impuesto sobre Depósitos en las Entidades de Crédito

La distribución de estos impuestos según derechos reconocidos en el 2020, presupuesto inicial para 2021 y previsión para el ejercicio 2022 en millones de euros, se refleja a continuación:

	2020	2021	2022
	D. Recon.	Pres. Inicial	Previsión
Compensación Actividades Económicas	0,83	0,75	0,75
Recargo sobre Actividades Económicas	1,65	1,30	1,30
Tramo Autonómico del I.R.P.F.	353,78	336,25	344,32
Impuesto sobre Sucesiones	20,99	16,46	25,50
Impuesto sobre Donaciones	3,05	2,74	1,50
Impuesto sobre el Patrimonio	4,48	15,50	15,50
Impuesto s/ Depósitos Entidades Crédito	4,01	3,00	3,00
<b>TOTAL</b>	<b>388,79</b>	<b>376,00</b>	<b>391,87</b>

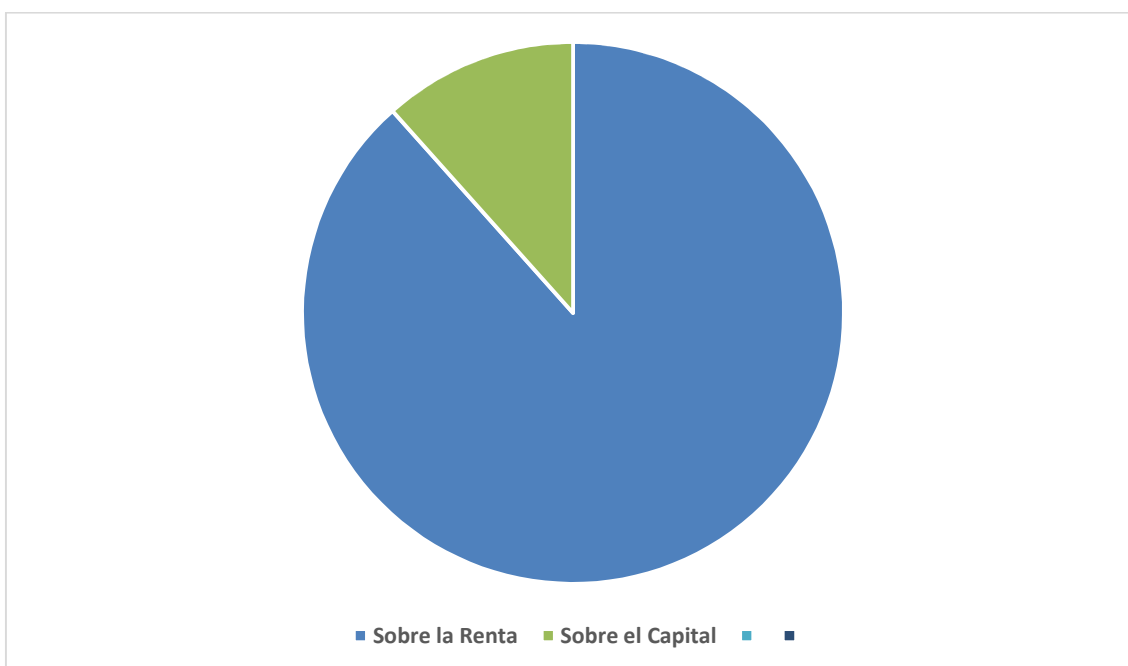


El total del Capítulo I “Impuestos Directos” se distribuye por artículos, cuyo detalle es el siguiente:

**CAPÍTULO I IMPUESTOS DIRECTOS**

*En millones de euros*

ARTÍCULOS	2021	2022	% Var. 22/21
Sobre la Renta	338,30	346,37	2,39
Sobre el Capital	37,70	45,50	20,69
<b>Total Capítulo I</b>	<b>376,00</b>	<b>391,87</b>	<b>4,22</b>



## Capítulo II.- Impuestos Indirectos

Comprende este Capítulo, aquellas figuras impositivas cuyos hechos impositivos ponen de manifiesto la capacidad de pago del sujeto pasivo de forma mediata o inmediata, a través del consumo directo o de la transmisión de bienes y derechos. Estos ingresos están condicionados al desarrollo de la actividad económica.

Cuenta con unos ingresos previstos para el año 2022 de 361,77 millones de euros con un decremento del 2,18% con respecto al presupuesto de 2021, y una diferencia en valor absoluto de 8,08 millones de euros menos. Su participación en el total del presupuesto de ingresos es del 19,06%.

Estos ingresos se derivan de los siguientes impuestos:

- Sobre Transmisiones Patrimoniales
- Sobre Actos Jurídicos Documentados
- Tributos sobre el Juego
- Cánones
- Sobre el Valor Añadido
- Sobre Consumos Específicos
- Otros Impuestos Indirectos

La distribución de estos impuestos según derechos reconocidos en el año 2020, presupuesto inicial para el 2021 y previsión para el año 2022 se refleja a continuación en millones de euros:

	2020	2021	2022
	D. Recon.	Pres. Inicial	Previsión
Sobre Transmisiones Patrimoniales	27,05	22,50	33,60
Sobre Actos Jurídicos Documentados	7,97	9,75	9,90
Tributos sobre el Juego	7,16	6,90	6,00
Cánones	11,92	9,40	13,00
Sobre el Valor Añadido	264,83	250,15	216,34
Sobre Consumos Específicos	117,65	65,55	77,03
Otros Impuestos Indirectos	5,40	5,60	5,90
<b>TOTAL</b>	<b>441,98</b>	<b>369,85</b>	<b>361,77</b>

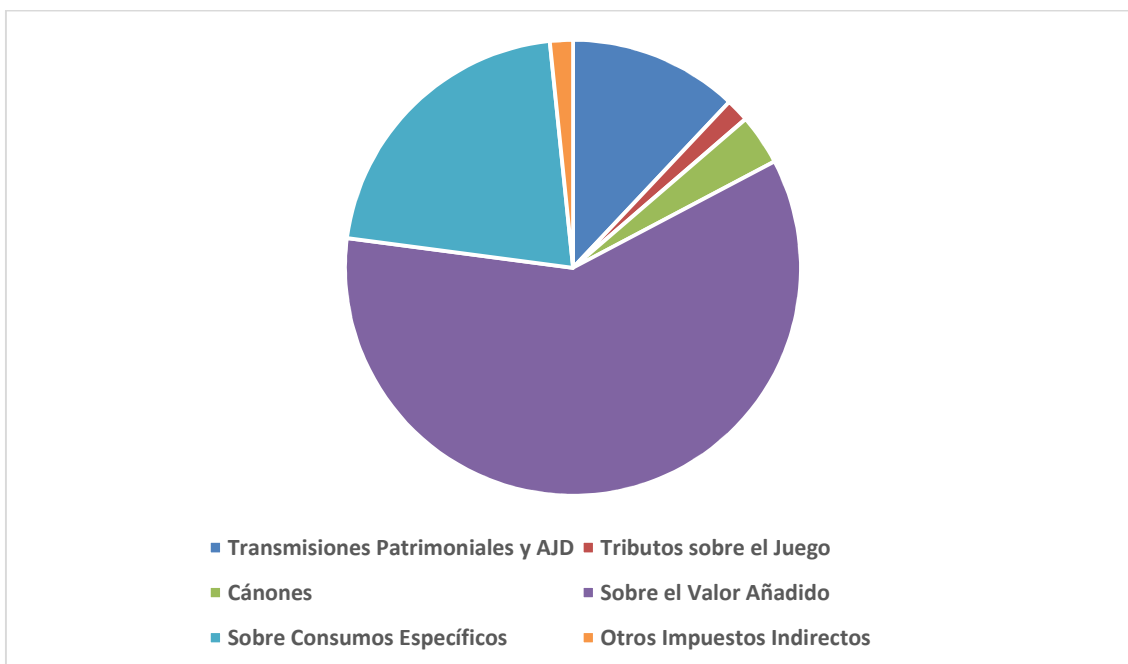
El total del Capítulo II “Impuestos Indirectos” se distribuye en cinco artículos, con las características siguientes:

### CAPÍTULO II IMPUESTOS INDIRECTOS

*En millones de euros*

ARTÍCULOS	2021	2022	% Var. 22/21
Sobre Transmisiones Patrimoniales y AJD	32,25	43,50	34,88
Tributos sobre el Juego	6,90	6,00	-13,04
Cánones	9,40	13,00	38,30
Sobre el Valor Añadido	250,15	216,34	-13,52
Sobre Consumos Específicos	65,55	77,03	17,51
Otros Impuestos Indirectos	5,60	5,90	5,36
<b>Total Capítulo II</b>	<b>369,85</b>	<b>361,77</b>	<b>-2,18</b>

Con respecto al presupuesto del 2021, es el artículo 23, “Sobre el Valor Añadido”, el que más disminuye, con un decremento del 13,52%.



### **Capítulo III.- Tasas y Otros Ingresos**

Comprende este capítulo los ingresos derivados de la utilización privativa o del aprovechamiento especial del dominio público, y de la prestación de servicios, realización de actividades en régimen de derecho público y otros ingresos de naturaleza tributaria.

Las Tasas y Precios Públicos, entendidos como hechos imponibles que constituyen la prestación de un servicio público o la realización de actividades en régimen de Derecho Público que se refieran, afecten o beneficien de modo particular al sujeto pasivo.

La Ley 3/1992, de 9 de octubre, regula la Ley de Tasas y Precios Públicos, contiene la normativa propia de la Comunidad Autónoma de La Rioja para la regulación de las tasas y precios públicos como categorías propias dentro de sus recursos autonómicos. A esta Ley le siguieron la Ley 10/1995, de 29 de diciembre y 4/1996, de 20 de diciembre que modificaba la legislación de la Comunidad Autónoma en materia de Tasas y Precios Públicos que permitían la homogeneidad conceptual para todas las administraciones territoriales.

El artículo 133 de la Constitución Española reconoce la potestad tributaria a las Comunidades Autónomas, acomodado a lo dispuesto en la LOFCA, por lo que se permite modificar la ley, para adaptarla a la jurisprudencia constitucional. Por otra parte, la normativa actualmente en vigor se encuentra obsoleta en algunos aspectos, ya que la Comunidad Autónoma desempeña funciones y presta servicios novedosos que requieren una modernización normativa.

Aprobada la nueva Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, Ley 6/2002, de 18 de octubre, permitirán una mejor gestión, más moderna, más eficaz y con mayor control que obtenga una mejora en nuestro sistema tributario.

- Las Tasas de la Comunidad Autónoma de La Rioja o de sus Organismos Autónomos
- Las Tasas que apruebe el Parlamento de La Rioja
- Las Tasas creadas por el Estado o las Corporaciones Locales que sean transferidas a la Comunidad Autónoma de La Rioja
- Los Precios Públicos propios de la Comunidad Autónoma o de sus Organismos Autónomos

Los ingresos para el año 2022 de este capítulo proceden de:

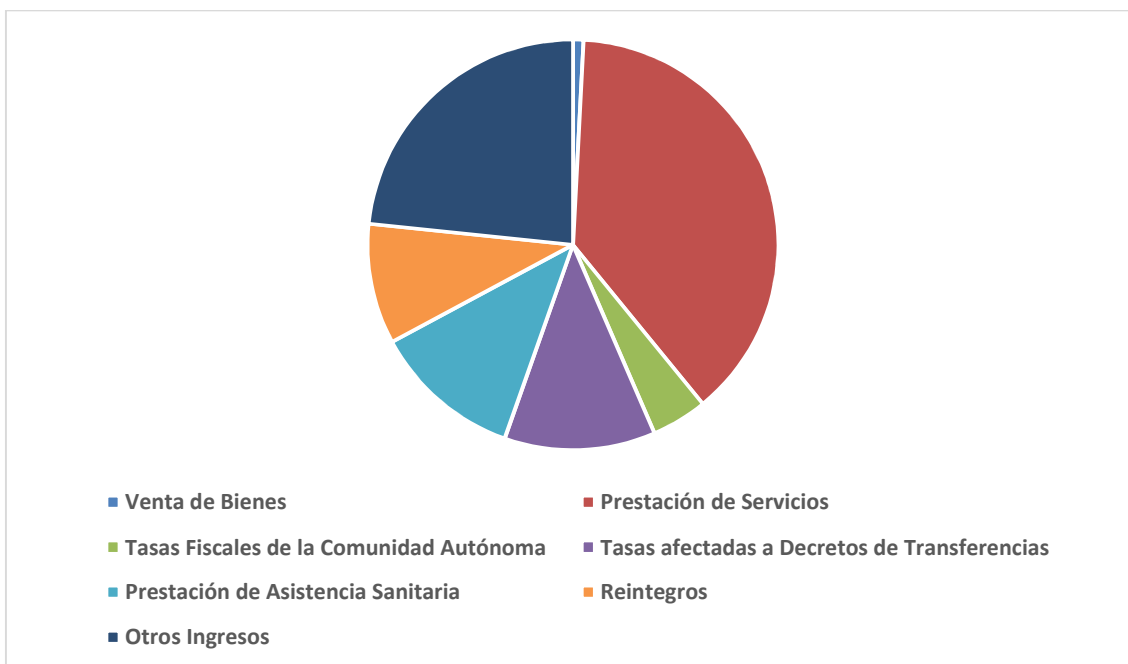
- *Diversos ingresos*, cuyo origen son la venta de bienes y prestación de servicios, con una dotación que representa el 39,10% del total de los ingresos del capítulo, con un valor de 10,31 millones de euros.
- *Las tasas de la Comunidad Autónoma*, con un presupuesto de 1,16 millones de euros, el 4,40% del total del presupuesto de este capítulo.
- *Tasas afectadas en Decretos de Transferencia*, suponen el 11,91% sobre el total de los ingresos del capítulo, con un valor de 3,14 millones de euros.
- *Ingresos procedentes de Prestaciones de Asistencia Sanitarias*, con un presupuesto para 2022 de 3,10 millones de euros, que representa el 11,76% sobre el total de ingresos del capítulo.
- *Reintegros de pagos de ejercicios anteriores*, con un presupuesto de 2,50 millones de euros, y cuya participación en los ingresos del capítulo representa el 9,48%.
- *Otros ingresos*, donde se incluye la Recaudación de Tributos, que con un importe de 2,50 millones de euros representa el 40,58% del total del artículo. El total de ingresos es de 6,16 millones de euros, y representa el 23,36% del total del capítulo.

La previsión de ingresos para el total del capítulo, asciende a 26,37 millones de euros que representan el 1,39% del total de ingresos y que tiene un incremento del 6,12% con respecto al 2021. Su distribución y comparación por artículos es la siguiente:

### CAPÍTULO III TASAS Y OTROS INGRESOS

*En millones de euros*

ARTÍCULOS	2021	2022	% Var. 22/21
Venta de Bienes	0,52	0,22	-57,69
Prestación de Servicios	8,96	10,09	12,61
Tasas de la Comunidad Autónoma de La Rioja	1,37	1,16	-15,33
Tasas afectadas en Decretos de Transferencias	2,98	3,14	5,37
Ingresos procedentes de Prest. Asist. Sanit.	2,94	3,10	5,44
Reintegros	2,50	2,50	0,00
Otros Ingresos	5,58	6,16	10,39
<b>Total Capítulo III</b>	<b>24,85</b>	<b>26,37</b>	<b>6,12</b>



#### Capítulo IV.- Transferencias Corrientes

Comprende este Capítulo los recursos condicionados o no, recibidos sin contrapartida directa de los agentes que los conceden, destinados a la financiación de operaciones corrientes. Constituye la principal fuente de ingresos del presupuesto de la Comunidad Autónoma de La Rioja ya que representa el 27,93% del total de los Ingresos para el año 2022.

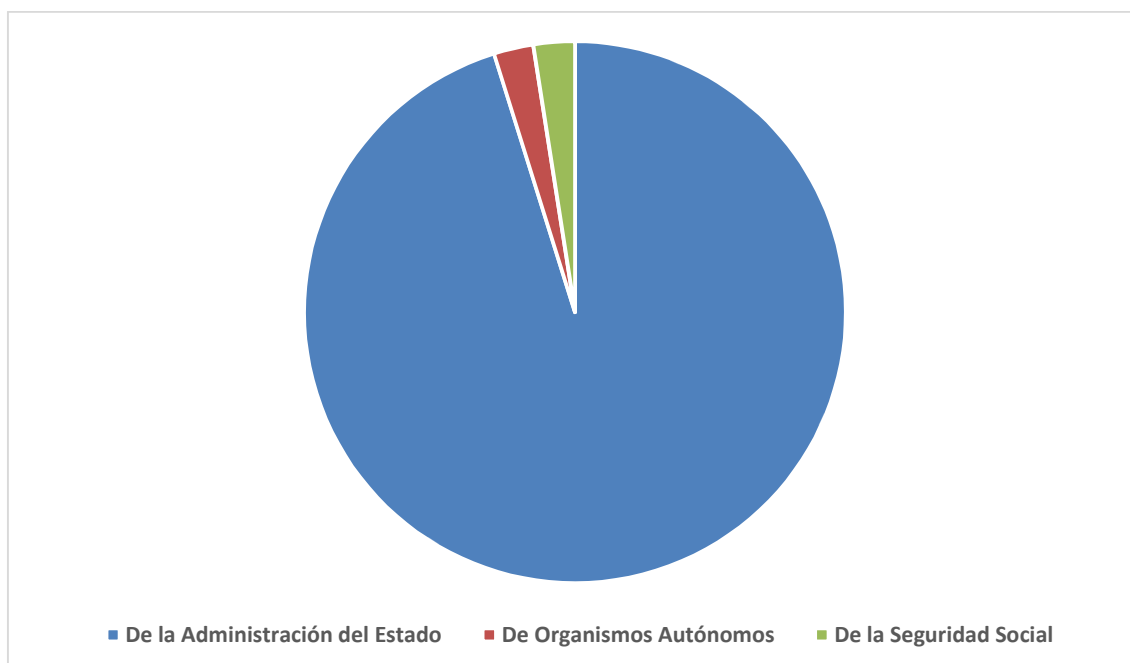
La dotación de este capítulo está condicionada a la política presupuestaria del Estado, ya que incluye el artículo 40 “De la Administración del Estado”, que representa el 88,69% del total de ingresos del capítulo, y el 24,78% sobre el presupuesto total de ingresos. Para 2022 este artículo tiene una dotación de 470,23 millones de euros, disminuyendo con respecto al año anterior en 46,48 millones de euros.

El total de ingresos previstos para el año 2022, para este capítulo es de 530,17 millones de euros, que comparado con el ejercicio económico de 2021, supone un decremento del 3,75%, en valor absoluto es de 20,67 millones de euros menos.

### CAPÍTULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES

*En millones de euros*

ARTÍCULOS	2021	2022	% Var. 22/21
De la Administración del Estado	516,71	470,23	-9,00
De Organismos Autónomos	9,10	11,71	28,68
De la Seguridad Social	11,87	12,17	2,53
Del Exterior	13,17	36,06	173,80
<b>Total Capítulo IV</b>	<b>550,85</b>	<b>530,17</b>	<b>-3,75</b>



## Capítulo V.- Ingresos Patrimoniales

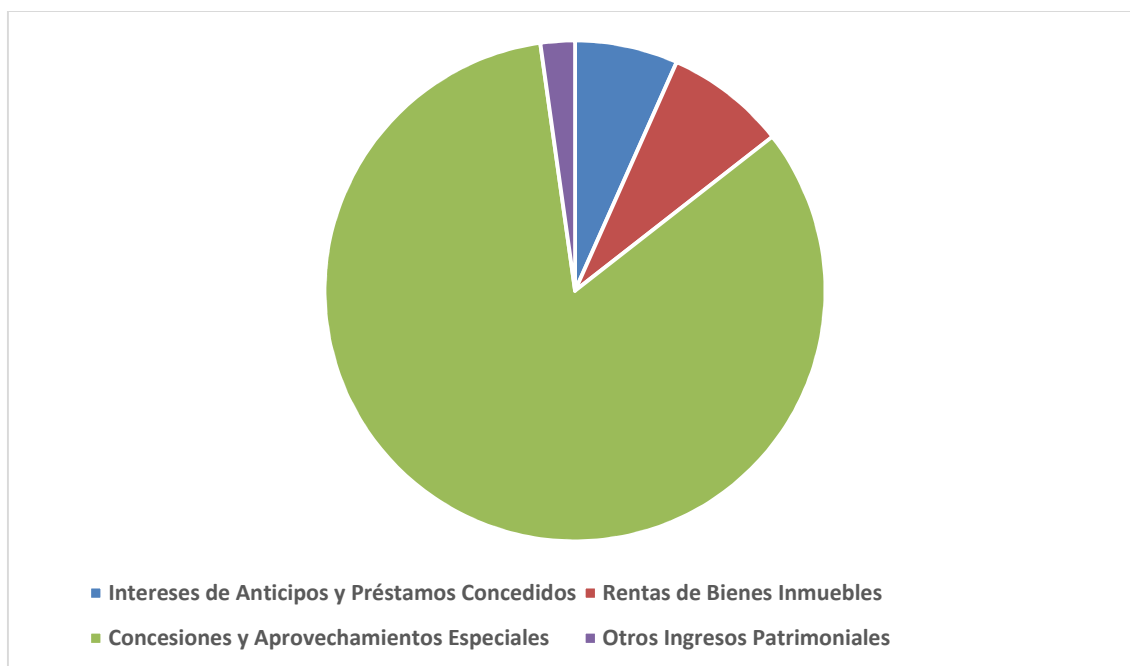
Comprende este capítulo los ingresos cuyo origen son las actividades realizadas en régimen de derecho privado, como intereses, dividendos, rentas de bienes y producto de concesiones.

Los ingresos patrimoniales ascienden en el año 2022 a 0,90 millones de euros, experimentando un decremento del 12,62% con respecto al ejercicio anterior y representan el 0,05% sobre el total del presupuesto de ingresos.

### CAPÍTULO V INGRESOS PATRIMONIALES

*En millones de euros*

ARTÍCULOS	2021	2022	% Var. 22/21
Intereses de Anticipos y Préstamos Concedidos	0,07	0,06	-14,29
Rentas de Bienes Inmuebles	0,07	0,07	0,00
Concesiones y Aprovechamientos Especiales	0,87	0,75	-13,79
Otros Ingresos Patrimoniales	0,02	0,02	0,00
<b>Total Capítulo V</b>	<b>1,03</b>	<b>0,90</b>	<b>-12,62</b>





## Capítulo VI.- Enajenación de Inversiones Reales

En este Capítulo, no se prevé la enajenación de inversiones reales para el ejercicio 2022

## Capítulo VII.- Transferencias de Capital

Son recursos condicionados o no, recibidos por la Comunidad Autónoma sin contrapartida por parte de los agentes que los conceden, y cuyo destino es financiar operaciones de capital. La participación de este capítulo en el total de ingresos es del 3,33%, siendo la previsión de ingresos por importe de 63,27 millones de euros, que representa un incremento del 143,63% con respecto al año 2021.

### CAPÍTULO VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

*En millones de euros*

ARTÍCULOS	2021	2022	% Var. 22/21
De la Administración del Estado	10,26	8,24	-19,69
De Corporaciones Locales	0,12	0,12	0,00
Del Exterior	15,59	54,91	252,21
<b>Total Capítulo VII</b>	<b>25,97</b>	<b>63,27</b>	<b>143,63</b>



### Capítulo VIII.- Activos Financieros

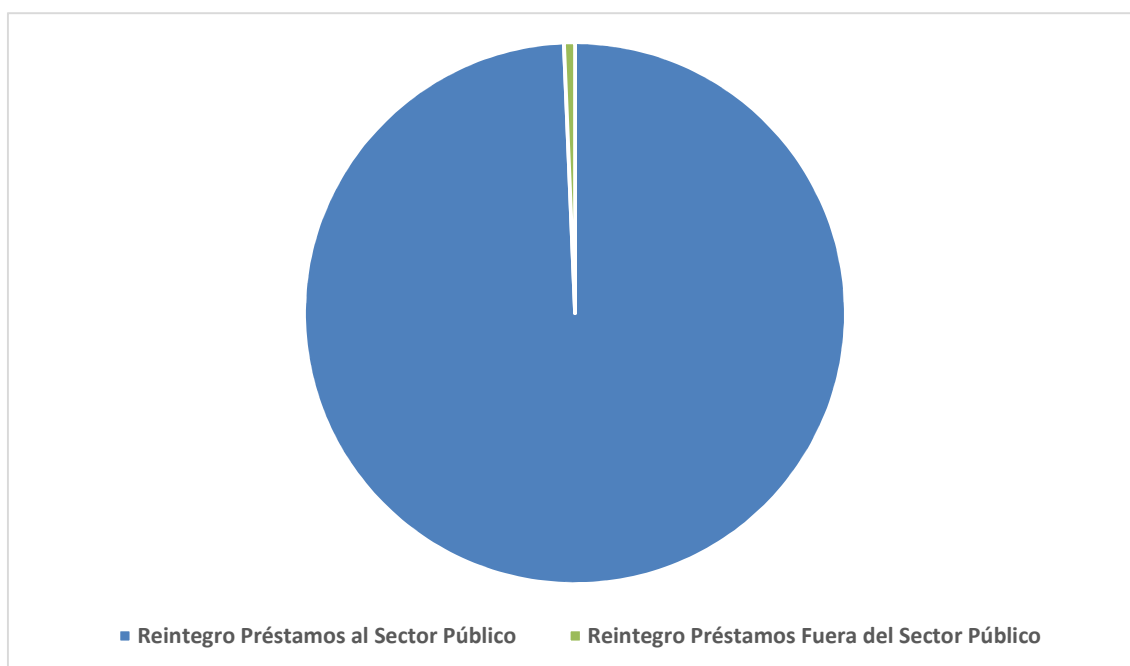
Comprende este Capítulo los ingresos procedentes de los reintegros de préstamos concedidos tanto dentro como fuera del sector público y del remanente de tesorería. Los ingresos previstos para el año 2022 para este capítulo son de 9,28 millones de euros, que representan el 0,76% del presupuesto total de ingresos.

Particularmente en este ejercicio se recoge una dotación de 5 millones de euros prevista por la recuperación de los créditos que se hayan facilitado a empresas participadas o entes dependientes para atender desfases transitorios de tesorería.

#### CAPÍTULO VIII ACTIVOS FINANCIEROS

*En millones de euros*

ARTÍCULOS	2021	2022	% Var. 22/21
Reintegro de Préstamos al Sector Público	9,15	9,22	0,77
Reintegro de Préstamos Fuera Sector Público	0,06	0,06	0,00
<b>Total Capítulo VIII</b>	<b>9,21</b>	<b>9,28</b>	<b>0,76</b>



### Capítulo IX.- Pasivos Financieros

Este capítulo comprende los ingresos obtenidos por el reconocimiento de obligación de carácter financiero, por la emisión de la deuda, las concertaciones de préstamos y por la recepción de fianzas.

Para el 2022, este capítulo “Pasivos Financieros” cuenta con 514,26 millones de euros, con un incremento con respecto al año anterior del 6,58%. Del total de los ingresos para el año 2022, este capítulo supone el 27,10%.

Del total del artículo 91 “Préstamos recibidos en Moneda Nacional” para 2022, se destinan 345,59 millones de euros para el fondo de facilidad financiera, 41 millones para Fondo de Liquidez de Reactivación de la Unión Europea, 117,77 millones de euros para la financiación general y 9,90 millones de euros para la financiación de la Liquidaciones Negativas correspondientes a los ejercicios de 2008 y 2009.

#### CAPÍTULO IX PASIVOS FINANCIEROS

*En millones de euros*

ARTÍCULOS	2021	2022	% Var. 22/21
Emisión Deuda Pública en Moneda Nacional	0,02		-100,00
Préstamos recibidos en Moneda Nacional	482,47	514,26	6,59
<b>Total Capítulo IX</b>	<b>482,49</b>	<b>514,26</b>	<b>6,58</b>



## 7. PRESUPUESTO DE GASTOS

### 7.1 CLASIFICACIÓN ORGÁNICA

Atendiendo a las Clasificaciones Presupuestarias, es decir “quién gasta” y “en qué se gasta” el Presupuesto presenta los siguientes parámetros.

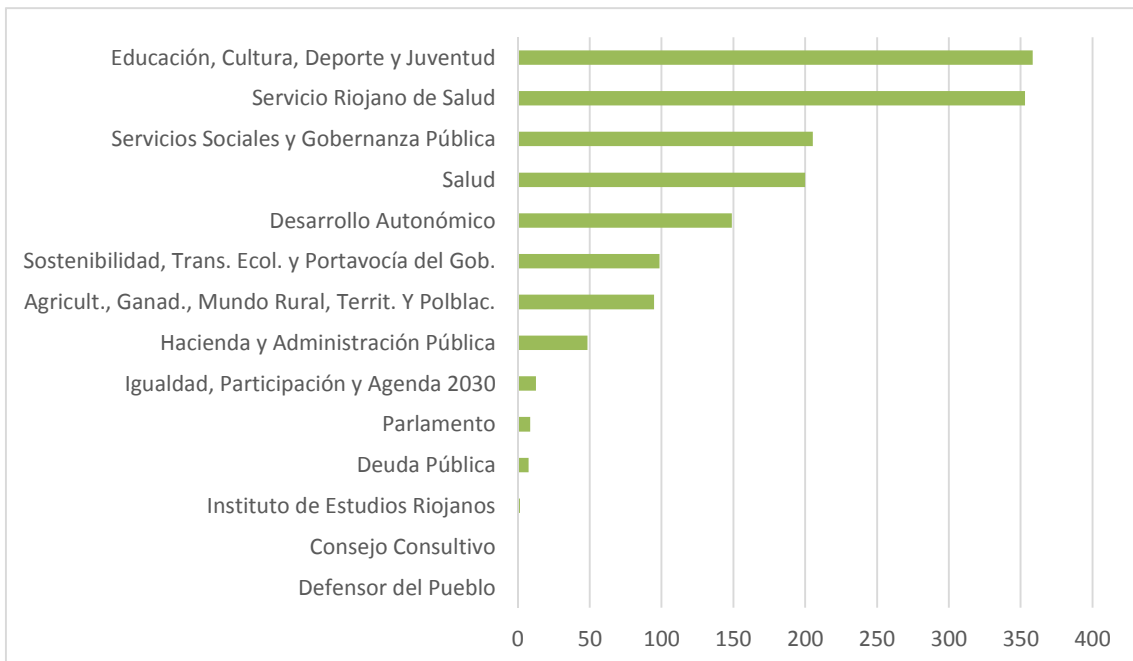
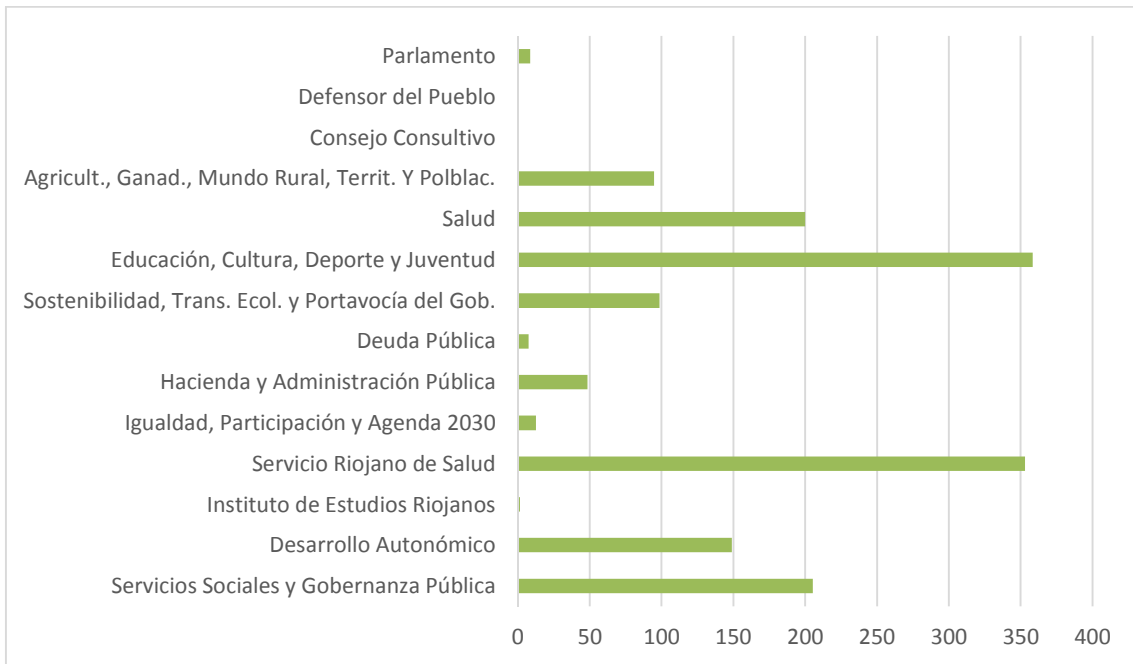
#### PRESUPUESTO DE GASTOS POR SECCIONES PRESUPUESTARIAS

*En millones de euros*

SECCIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE
PARLAMENTO	8,55
DEFENSOR DEL PUEBLO	0,40
CONSEJO CONSULTIVO	0,59
AGRICULTURA, GANADERÍA, MUNDO RURAL, TERRITORIO Y POBLACIÓN	94,81
SALUD	199,97
EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD	358,32
SOSTENIBILIDAD, TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO	98,62
DEUDA PÚBLICA	7,37
HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	48,41
IGUALDAD, PARTICIPACIÓN Y AGENDA 2030	12,58
SERVICIO RIOJANO DE SALUD	352,97
INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS	1,37
DESARROLLO AUTONÓMICO	149,05
SERVICIOS SOCIALES Y GOBERNANZA PÚBLICA	205,40
FONDO DE CONTINGENCIA	4,00
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>1.542,41</b>
CAPÍTULO VIII-ACTIVOS FINANCIEROS	12,53
CAPÍTULO IX-PASIVOS FINANCIEROS	342,95
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>355,48</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>1.897,89</b>

Las secciones que más despuntan por su cuantía no financiera son: Educación, Cultura, Deporte y Juventud, con una dotación de 358,32 millones de euros, seguida del Servicio Riojano de Salud con 352,97 millones de euros, Servicios Sociales y Gobernanza Pública con 205,40 millones de euros y Salud con 199,97 millones de euros.

**PRESUPUESTO DE GASTOS NO FINANCIEROS**  
 DISTRIBUCIÓN POR SECCIONES PRESUPUESTARIAS

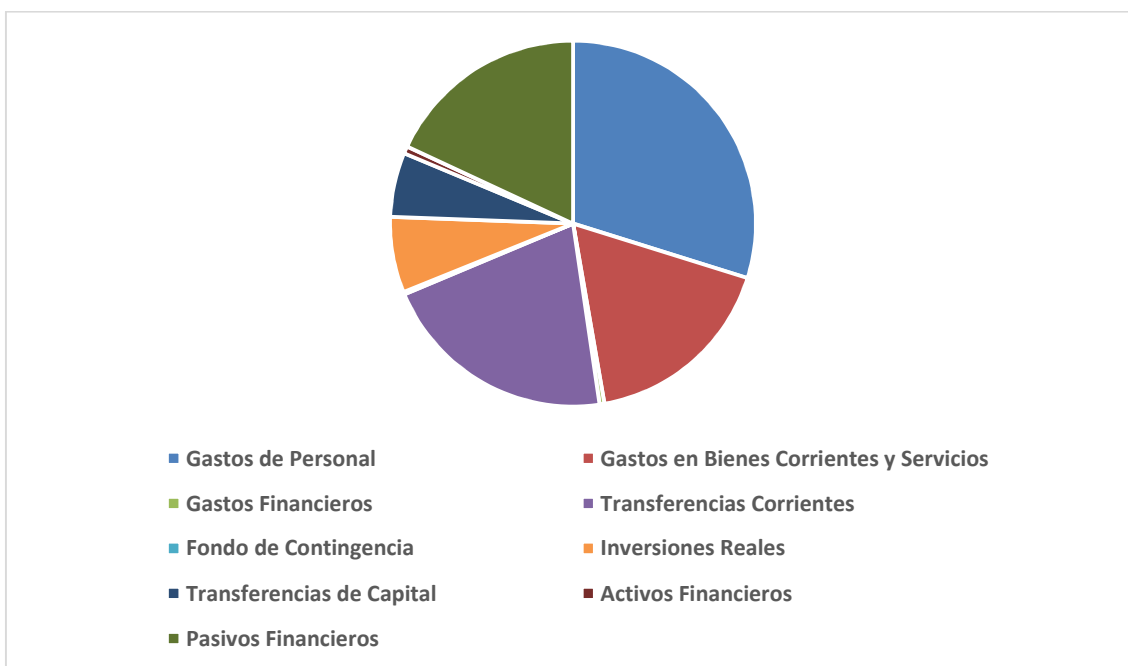


## 7.2 CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

### DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

En millones de euros

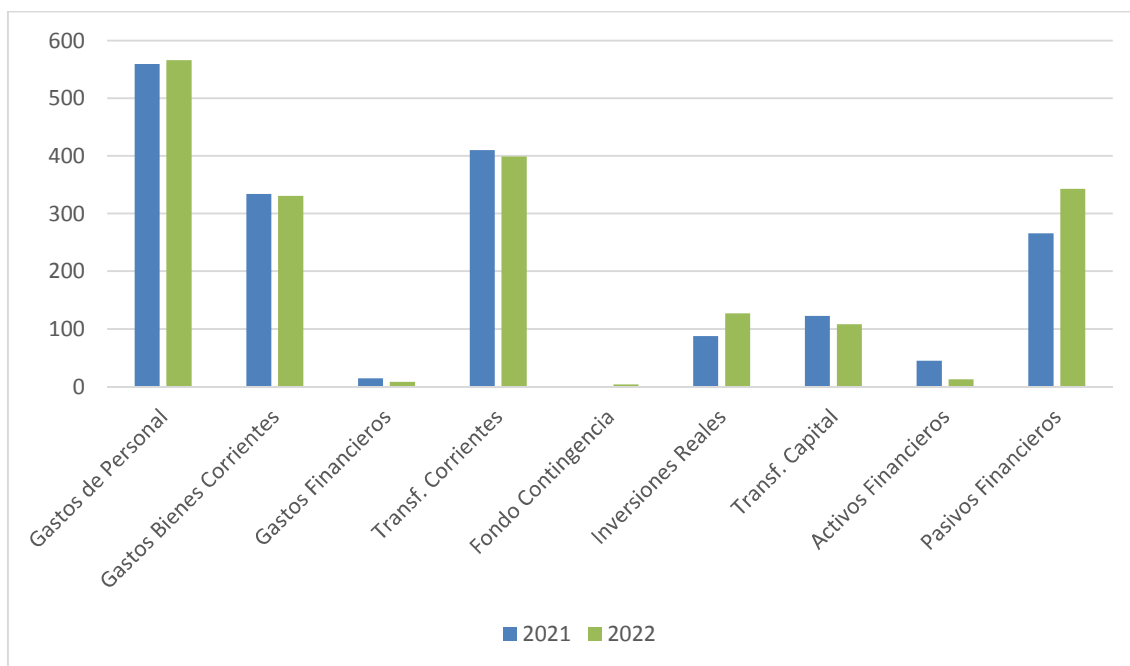
CAPÍTULOS	2022	% S/ TOTAL
Gastos de Personal	565,91	29,82
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	330,83	17,43
Gastos Financieros	8,00	0,42
Transferencias Corrientes	398,81	21,01
<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>1.303,55</b>	<b>68,68</b>
<b>Fondo de Contingencia</b>	<b>4,00</b>	<b>0,21</b>
Inversiones Reales	126,90	6,69
Transferencias de Capital	107,96	5,69
<b>Operaciones de Capital</b>	<b>234,86</b>	<b>12,37</b>
<b>Operaciones no Financieras</b>	<b>1.542,41</b>	<b>81,27</b>
Activos Financieros	12,53	0,66
Pasivos Financieros	342,95	18,07
<b>Operaciones Financieras</b>	<b>355,48</b>	<b>18,73</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.897,89</b>	<b>100,00</b>



**ESTADO COMPARATIVO PRESUPUESTO DE GASTOS**

En millones de euros

CAPÍTULOS	2021	2022	% Var. 22/21
Gastos de Personal	559,39	565,91	1,17
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	334,19	330,83	-1,01
Gastos Financieros	14,21	8,00	-43,70
Transferencias Corrientes	410,16	398,81	-2,77
<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>1.317,95</b>	<b>1.303,55</b>	<b>-1,09</b>
<b>Fondo de Contingencia</b>	<b>1,26</b>	<b>4,00</b>	
Inversiones Reales	87,55	126,90	44,95
Transferencias de Capital	122,69	107,96	-12,01
<b>Operaciones de Capital</b>	<b>210,24</b>	<b>234,86</b>	<b>11,71</b>
<b>Operaciones no Financieras</b>	<b>1.529,45</b>	<b>1.542,41</b>	<b>0,85</b>
Activos Financieros	45,15	12,53	-72,25
Pasivos Financieros	265,76	342,95	29,05
<b>Operaciones Financieras</b>	<b>310,91</b>	<b>355,48</b>	<b>14,34</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.840,36</b>	<b>1.897,89</b>	<b>3,13</b>





El Presupuesto de gastos para el año 2022 asciende a 1.897,89 millones de euros, con un incremento del 3,13%, con respecto al año anterior. Por capítulos los datos más significativos son los siguientes:

### **Gastos de Personal**

El capítulo 1, “Gastos de Personal”, ha experimentado un incremento del 1,17% respecto al año 2021, destacando en este sentido el ajuste de la plantilla de docentes y sanitarios a las necesidades derivadas de la pandemia por COVID-19. Del mismo modo, se ha contemplado la mejora retributiva del personal, la reorganización administrativa, la carrera profesional y deslizamientos como sustituciones, trienios o la reducción de la jornada laboral de los empleados públicos.

De manera más desagregada podemos diferenciar dentro de este capítulo las asignaciones para los tres grandes grupos de personal:

- Administración General: 149,81 millones de euros. Cabe advertir que esta cuantía no contempla el personal del Parlamento, ni el del Defensor del Pueblo, ni el del Consejo Consultivo ni el Instituto de Estudios Riojanos. En relación al año 2021, supone un 3,05% más.
- Parlamento, Defensor del Pueblo y Consejo Consultivo: 5,49 millones de euros, lo que supone un 3,54% anual más.
- Docentes: 182,31 millones de euros, experimentando una subida del 1,06% respecto a 2021.
- Sanitarios: 227,84 millones de euros, manteniéndose invariable en relación a 2021.
- Instituto de Estudios Riojanos: 0,47 millones de euros, disminuyendo un 0,04% anual.

### **Gastos en Bienes Corrientes y Servicios**

El capítulo 2, “Gastos en Bienes Corrientes y Servicios”, decrece respecto al año 2021, en términos absolutos, 3,36 millones de euros, lo que supone un decremento del 1,01%. Frente al aumento que han experimentado los gastos en farmacia hospitalaria y otro material sanitario, se ha adecuado este capítulo a las necesidades previstas para 2022 como consecuencia de la cancelación de los conciertos sanitarios privados para reconvertirlos en públicos.

### **Gastos Financieros**

El capítulo 3, “Gastos Financieros”, disminuye respecto al año 2021 un 43,70%, en términos absolutos 6,21 millones de euros, principalmente como consecuencia de los contratos de préstamos y, en su caso, de la deuda pública emitida según los cuadros de amortización y en función de las previsiones del mercado financiero como consecuencia de las reprogramaciones realizadas.

### Transferencias Corrientes

El capítulo 4, "Transferencias Corrientes", disminuye un 2,77% respecto al ejercicio anterior, lo que supone en términos absolutos 11,35 millones de euros menos. Es significativo el recorte de los conciertos educativos así como el ajuste en las transferencias que financian el resto del sector público de La Rioja.

Al igual que en ejercicios anteriores, las partidas sociales absorben gran parte de este capítulo, como la farmacia ambulatoria, ayudas para libros de texto, la gratuidad de la educación 0-3 años y otras subvenciones que concede la Comunidad Autónoma de La Rioja (alquiler de vivienda, deporte y cultura).

Las actuaciones más relevantes para el año 2022 son:

(en millones de euros)

- Asignación a grupos parlamentarios .....	1,51
- Seguros agrarios .....	3,60
- Ayudas agroambientales .....	4,11
- Zonas limitaciones naturales ..	0,85
- Innovación PDR .....	0,47
- Subvenciones al mundo agrícola.....	1,20
- Intereses financiación de regadíos a CC.RR .....	0,68
- Promoción países terceros OCM Vino .....	4,51
- La Rioja 360º Avanza S.A.U.....	4,17
- Consorcio de Aguas y Residuos.....	9,70
- Fundación Rioja Salud .....	18,41
- Fundación Hospital de Calahorra .....	43,45
- Farmacia ambulatoria .....	80,92
- Gratuidad escolarización 0 a 3 años .....	11,41
- Conciertos educativos y otras subvenciones a la educación .....	56,46
* Conciertos educativos .....	54,02
* Subvenciones educativas ....	1,80
* Ayudas para libros de texto .	0,64
- Subvenciones Universidad de La Rioja .....	25,63
- Formación para el empleo .....	6,12
- Políticas activas de empleo ....	11,37
- Subvenciones al transporte ...	5,15
- Subvenciones al alquiler de vivienda.....	4,11
- Ayudas a Ayuntamientos para servicios administrativos .....	1,02
- Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja .....	2,61
- Subvenciones culturales .....	3,72

- Colegios profesionales justicia gratuita .....	1,40
- Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento .....	4,21
- Subvenciones deportivas.....	4,18
- Ayudas para la promoción de la juventud .....	1,14
- Fundación Tutelar de La Rioja .....	1,09
- Prestaciones periódicas de inserción social .....	9,04
- Prestaciones económicas a la Dependencia.....	11,87
- Convenios personal, pobreza energética y otras ayudas sociales .....	14,65
- Ayudas a países en desarrollo y otras actuaciones externas .....	3,20
- F.C.L. Sección de Capitalidad .....	2,83
- F.C.L. Sección Cabeceras de Comarca .....	3,06
- F.C.L. Sección más de 5.000 Habitantes .....	0,75
- F.C.L. Sección más de 2.000 Habitantes .....	1,13

### Fondo de Contingencia

El crédito destinado a “Fondo de Contingencia” asciende a 4,00 millones de euros.

### Inversiones Reales

El capítulo relativo a “Inversiones Reales” suma 126,90 millones de euros. Este importe supone un 44,95% superior a lo presupuestado en 2021.

Detrás de este incremento tan significativo, se contemplan destacados proyectos englobados dentro del Plan de Transformación de La Rioja, como son Enorregión, Valle de la Lengua, Ciudad del Envase y el Embalaje y Territorio Digital de Servicios.

En el ámbito educativo, destaca la reforma integral del IES Sagasta, el nuevo CEIP de Casalarreina y de Rincón de Soto, la ampliación del CEIP Beato Jerónimo Hermosilla de Santo Domingo de la Calzada, el nuevo Centro de Formación Profesional de Calahorra o la reforma del IES Hermanos D’Elhúyar.

En materia sanitaria, se contemplan, entre otros proyectos, la ejecución del Centro de Salud de la Villanueva (Logroño), el equipamiento de dos quirófanos, así como la creación de una nueva zona para intervenciones, endoscopias y ampliación del Hospital de Día en el Complejo Hospitalario San Millán-San Pedro.

Respecto a proyectos en carreteras, la variante de Murillo, el acondicionamiento de la LR-585 en el polígono de El Raposal (Arnedo) o la urbanización y mejora de la travesía de Cervera del Río Alhama son algunas de las inversiones más considerables.

Otras partidas de diversa índole dentro de este capítulo son inversiones en la construcción de infraestructuras hídricas, la mejora de las instalaciones de La Fombera, o la adquisición de la aplicación informática Griar por parte de la Dirección General de Tributos.

### Transferencias de Capital

El crédito inicial destinado a “Transferencias de Capital” se eleva a 107,96 millones de euros con un decremento del 12,01% respecto a 2021.

Otras inversiones significativas son:

(En millones de euros)

- Infraestructuras municipales agrarias.....	1,80
- Explotaciones agrarias.....	6,28
- OCM Inversiones.....	6,00
- Mejoras infraestructuras agrarias regadíos .....	5,36
- LEADER 2014-2020 .....	2,65
- Consorcio de Aguas y Residuos.....	12,65
- Consorcio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja .	0,16
- Fundación Rioja Salud .....	1,62
- Fundación Hospital de Calahorra .....	0,30
- Inversiones educativas.....	0,69
- Gratuidad libros de texto .....	2,91
- Universidad de La Rioja .....	16,06
- Estación de Autobuses de Calahorra .....	0,30
- Promoción a la vivienda.....	8,51
- Cooperación Económica para obras y servicios locales .....	17,59
* Plan de Obras y Servicios.....	7,20
* Obras pequeños municipios.....	0,97
* Convenios de colaboración .....	3,74
* Emergencias e imprevistos.....	0,80
* Mejora y eficiencia energética .....	1,35
* Actuaciones en micropolígonos.....	0,70
* Mejora de accesibilidad en vía pública.....	0,49
- Proyectos de cooperación con países en desarrollo .....	1,26
- Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja .....	20,49
- Conservación del patrimonio histórico-artístico.....	1,36

Globalmente, el montante total destinado a inversiones, es decir, Capítulos 6 “Inversiones Reales” y 7 “Transferencia de Capital” se eleva a 234,85 millones de euros frente a los 210,24 millones del año anterior, lo que supone un incremento del 11,71%

### **Activos Financieros**

Se contemplan en este capítulo 12,53 millones de euros. Respecto al año anterior, supone un decremento del 72,25%, debido principalmente a la cancelación del préstamo para las obras del soterramiento de la vía del tren.

### **Pasivos Financieros**

Este Capítulo tiene destinado un presupuesto de 342,95 millones de euros, dando cobertura a las necesidades derivadas de la deuda pública. En 2022 continúan los vencimientos de las operaciones de emisión de deuda.

### 7.3 CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

#### DISTRIBUCIÓN POR FUNCIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

*En millones de euros*

FUNCIONES	IMPORTE
JUSTICIA	22,03
SEGURIDAD	9,53
ACCIÓN EXTERIOR	8,91
ACTIVIDAD LEGISLATIVA, EJECUTIVA Y ASESORAMIENTO JURÍDICO	14,42
SERVICIOS SOCIALES	155,29
EMPLEO	24,80
VIVIENDA	19,27
JUVENTUD	2,89
SANIDAD	538,77
EDUCACIÓN	347,06
CULTURA	14,46
DEPORTE	8,49
AGRICULTURA Y GANADERÍA	63,55
EMPRESA, INDUSTRIA Y ENERGÍA	17,57
TURISMO	14,03
TRANSPORTE	6,07
INFRAESTRUCTURAS	56,78
INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	105,78
MEDIO AMBIENTE	54,87
SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	25,72
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA	27,44
SERVICIOS A ENTIDADES LOCALES	2,77
DEUDA PÚBLICA	357,39
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>1.897,89</b>

A continuación, se analizan las principales funciones y programas de gastos que integran el presupuesto de La Rioja para el año 2022, estableciéndose un desglose de cada grupo de función y los programas de gasto que le afectan, destacando para cada uno de ellos sus fines más relevantes y los créditos presupuestarios afectados a los mismos.

## ÁREA DE GASTO 1.- SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS

Se recogen en esta área de gasto los gastos destinados al funcionamiento de la Administración de Justicia, de la política de Protección Civil, de Interior, de Participación y Cooperación, de Acción Exterior y Cooperación al Desarrollo, así como los derivados de la Actividad Legislativa, Ejecutiva y Asesoramiento Jurídico, Económico y Social de la Comunidad Autónoma.

Son cuatro funciones, con un total de diez programas presupuestarios los que corresponden a esta área, con una participación global en el presupuesto del 2,89%, que representa en términos absolutos 54,89 millones de euros. El detalle de las funciones y programa es:

La función **Justicia** tiene un único programa con un volumen de gasto de 22,03 millones de euros y representa el 40,13% del total de gastos del área y el 1,16% sobre el presupuesto total de gastos.

El programa denominado *Justicia*, está destinado a las relaciones con la Administración de Justicia y con las instituciones competentes en materia de justicia, con Colegios de Abogados y Procuradores y Asociaciones Profesionales vinculadas a dicha Administración, así como a la planificación, ordenación y gestión de los medios personales, materiales, técnicos y tecnológicos necesarios para un adecuado funcionamiento de la Administración de Justicia y la garantía de la tutela judicial efectiva en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

*En millones de euros*

PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Justicia	22,03	1,16

La función **Seguridad** recoge dos programas, con una valoración total de 9,53 millones de euros, que representa el 17,36% del total del área y el 0,50% sobre el presupuesto total de gastos, según el siguiente detalle:

*En millones de euros*

PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Protección Civil	8,06	0,42
Interior	1,47	0,08

El programa *Protección Civil* se ocupa de hacer frente a los riesgos o emergencias que se pueden presentar en su ámbito territorial y afectar a la ciudadanía, sus bienes o el medio ambiente, disponiendo la organización, movilización y gestión de los recursos concernidos con su resolución y mitigación de sus consecuencias, formando asimismo parte del sistema nacional de protección civil a efectos de colaboración interterritorial. Su importe es de 8,06 millones de euros, que representa el 84,58% sobre el total de gastos de su función.

El programa *Interior* recoge los gastos necesarios para mantener buenos indicadores en materia de seguridad ciudadana que favorezcan un entorno seguro y una convivencia basada en principios y valores democráticos, así como la lucha contra cualquier tipo de violencia. Asimismo, se encarga de garantizar las funciones públicas orientadas a la defensa de derechos y libertades en materia de Fundaciones, Asociaciones, Colegios Profesionales y Notarios y Registradores. Su cuantía es de 1,47 millones de euros, que supone el 15,42% del total de gastos de su función.

La función **Acción Exterior** tiene tres programas, con un volumen de gasto de 8,91 millones de euros y representa el 16,23% del total de gastos del área, y el 0,47% sobre el total de gastos.

*En millones de euros*

PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Servicios Generales de Participación y Cooperación	1,77	0,09
Acción Exterior	2,03	0,11
Cooperación al Desarrollo	5,11	0,27

El programa *Servicios Generales de Participación y Cooperación* con una dotación de 1,77 millones de euros y una participación del 19,87% en la función Acción Exterior, recoge los gastos destinados al funcionamiento de la Oficina de Retorno así como del Observatorio de Derechos Humanos.

El programa *Acción Exterior* tiene una dotación de 2,03 millones de euros y representa el 22,78% de la función Acción Exterior. Su objetivo establece una mayor proyección internacional de La Rioja, exigiendo una gestión participativa y coordinada de las diferentes dimensiones que permiten la proyección exterior de nuestra región: la internacionalización empresarial, la acción exterior institucional, la cooperación al desarrollo vinculada a la creación de empleo, a través de generar capital humano especializado en internacionalización.

El programa *Cooperación al Desarrollo*, recoge los gastos destinados a proyectar la imagen más solidaria de La Rioja en el exterior. El sector cooperante representa los valores de un pueblo comprometido con la defensa y promoción de los derechos humanos, con el desarrollo sostenible del planeta y con la igualdad de oportunidades. Su dotación es de 5,11 millones de euros y representa el 57,35% de la función Acción Exterior.



La función **Actividad Legislativa, Ejecutiva y Asesoramiento Jurídico** dividida en cuatro programas, con una valoración total de 14,42 millones de euros, que representa el 26,27% del total del área y el 0,76% sobre el presupuesto total de gastos, según el siguiente detalle:

*En millones de euros)*

PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Actividad Legislativa	8,65	0,46
Actividad Ejecutiva	4,63	0,24
Asesoramiento Jurídico	0,59	0,03
Asesoramiento Jurídico, Económico y Social	0,55	0,03

El programa *Actividad Legislativa* recoge los gastos que conllevan, el ejercicio de la actividad legislativa y el mantenimiento de los medios materiales y humanos para la ejecución de las funciones que se atribuyen al Parlamento de La Rioja. Su cuantía se eleva a 8,65 millones de euros con una participación del 59,99% del programa sobre el total de la función.

En el programa *Actividad Ejecutiva* se recogen las dotaciones presupuestarias destinadas a la Presidencia del Gobierno, los relativos al funcionamiento del Consejo de Gobierno, y aquellos relativos al diseño y seguimiento de la acción de gobierno, la política de comunicación del Gobierno de La Rioja, y el impulso de los proyectos transversales que se incluyen en el Programa de Gobierno. Su cuantía asciende a 4,63 millones de euros, con una participación del 32,11% sobre el total de la función.

El programa *Asesoramiento Jurídico* recoge los recursos económicos necesarios para el fortalecimiento del autogobierno y marco estatutario en defensa de los intereses de La Rioja, mejorar el marco autonómico, así como garantizar la legalidad en el actuar de los poderes públicos. Su presupuesto se eleva a 0,59 millones de euros y representa el 4,09% de la función.

El programa *Asesoramiento Jurídico, Económico y Social* cuenta con una dotación para 2022 de 0,55 millones de euros, representando el 3,81% del total de la función. Recoge los gastos destinados a la provisión de los recursos materiales y personales de la figura del Defensor del Pueblo.

## ÁREA DE GASTO 2.- ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL

En esta área de gasto se recogen las funciones con un carácter eminentemente social, con una dotación de 202,25 millones de euros, y que representa el 10,66% del total del presupuesto de gastos para 2022.

En la función **Servicios Sociales** se recogen los gastos destinados a actuaciones en política social, servicios sociales comunitarios, la atención a la infancia y menores, familia, mujer, asistencia a mayores y discapacitados, exclusión social e inmigración, así como la atención a la dependencia. Su dotación es de 155,29 millones de euros y representa el 76,78% sobre el total del área y el 8,18% sobre el total del presupuesto de gastos. En esta función se recogen los siguientes programas:

El programa *Administración General de Servicios Sociales*, recoge los gastos para financiar las funciones necesarias para la consecución del objetivo de la mejor prestación de los servicios sociales, política de igualdad, familia, infancia e inmigración y autonomía personal y dependencia; justicia e interior y juventud y deporte. Su dotación para el 2022 es de 7,47 millones de euros que supone una participación del 4,81% sobre el total de la función.

El programa *Exclusión Social e Inmigración*, se ocupa de garantizar los recursos básicos a las personas en situación de exclusión social, así como de favorecer el desarrollo de programas de prevención e inclusión social, de promoción del voluntariado y en materia de inmigración. Su dotación para el 2022 es de 10,51 millones que suponen el 6,77% sobre el total de la función Servicios Sociales.

El programa *Mayores*, está destinado a garantizar la prestación de servicios específicos y actividades adecuadas a las necesidades de las personas mayores, así como al desarrollo de políticas relativas al envejecimiento activo. Está dotado con 61,92 millones de euros y representa el 39,87% de la función.

El programa *Discapacidad*, está destinado a garantizar la atención integral de las personas con discapacidad, diseñando dispositivos que atiendan preferentemente las situaciones de dependencia y promoción de la autonomía, ampliar y consolidar la red de plazas públicas en centros especializados para la atención de personas con discapacidad, elaborar programas de intervención y sensibilización social, además de la consolidación del sistema de intervención de servicios sociales en atención temprana. Está dotado con 24,28 millones de euros y su participación es del 15,64% de la función.

El programa *Infancia y Menores*, recoge los gastos destinados a garantizar la prestación de servicios específicos y actividades adecuadas a las necesidades de la población infantil y menor de edad de La Rioja, buscando una atención integral, promocionando los derechos de los menores y atención de la infancia, al cumplimiento y correcta ejecución de las medidas impuestas por el Juzgado de Menores a los menores infractores, su reeducación y reinserción social, así como al impulso de la concienciación y capacitación en seguridad TIC de los ciudadanos en especial enfoque a los menores y adolescentes. Con un valor de 16,38 millones de euros para el 2022, representa el 10,55% sobre el total la función.

El programa *Prestaciones de la Dependencia*, recoge los gastos destinados a promover la autonomía personal y la atención de necesidades personales y familiares derivadas de la situación de dependencia, así como la lucha contra el fraude en la percepción de las prestaciones económicas de dependencia. Su dotación es de 13,67 millones de euros y representa el 8,80% de la función.

El Programa *Servicios Comunitarios* recoge los gastos destinados a la colaboración con la Administración Local para garantizar el acceso a los servicios de primer nivel de atención de la cartera de servicios y prestaciones del Sistema Público Riojano de Servicios Sociales, así como la gestión y control de los Centros de Coordinación de Servicios Sociales dependientes del Gobierno de La Rioja. Está dotado con 16,56 millones de euros para 2022, que representan el 10,66% sobre el total de la función de Servicios Sociales.

El programa *Mujer* está destinado a la promoción de la mujer y la igualdad de oportunidades, a proporcionar a la mujer embarazada recursos específicos de apoyo y prestando especial atención a las víctimas de la violencia de género proporcionándoles recursos específicos de atención. Para 2022 cuenta con 2,97 millones de euros que supone el 1,91% sobre el total de la función.

El programa *Igualdad de Género* cuenta con una dotación de 1,53 millones de euros y representa el 0,99% sobre el total de la función de Servicios Sociales. Está destinado para financiar políticas específicas de promoción de la igualdad y eliminación de la discriminación hacia las mujeres.

La distribución de los créditos y porcentajes sobre el total se refleja a continuación:

En millones de euros

PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Administración General de Servicios Sociales	7,47	0,39
Exclusión Social e Inmigración	10,51	0,55
Mayores	61,92	3,26
Discapacidad	24,28	1,28
Infancia y Menores	16,38	0,86
Prestaciones de la Dependencia	13,67	0,72
Servicios Comunitarios	16,56	0,87
Mujer	2,97	0,16
Igualdad de Género	1,53	0,08

La función **Empleo**, con dos programas, está dotada con 24,80 millones de euros, y representa el 12,26% sobre el total del área y el 1,31% sobre el total de gastos.

En millones de euros

PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Políticas de Empleo	15,65	0,82
Formación para el Empleo	9,15	0,48

El programa *Políticas de Empleo*, recoge los gastos destinados a centralizar toda la gestión relativa al fomento del empleo, así como la participación en la intermediación de la oferta y la demanda de mercado de trabajo. Está dotado para el año 2022 con 15,65 millones de euros, y representa el 63,10% sobre el total de la función Empleo.

El programa *Formación para el Empleo*, facilita a los trabajadores desempleados y ocupados la obtención de un puesto de trabajo adecuado, así como a favorecer a los empleadores la contratación de los trabajadores con la formación y experiencia adecuadas a sus necesidades de producción de bienes y servicios. Su dotación para el 2022 es de 9,15 millones de euros, representa el 36,90% del total de gastos de la función.

La función **Vivienda** incluye los gastos destinados a la promoción y ayuda para construcción, rehabilitación, acceso a la vivienda y planeamiento y control y gestión urbana. Su dotación se eleva a 19,27 millones de euros, lo que representa el 9,53% sobre el total del presupuesto del área de gasto y el 1,02% sobre el total de gastos. Comprende dos programas, de acuerdo con el siguiente detalle:

En millones de euros

PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Vivienda	18,32	0,97
Urbanismo	0,95	0,05

El programa *Vivienda*, dotado con 18,32 millones de euros, representa el 95,07% del total de la función. Tiene como objetivo la gestión patrimonial de viviendas públicas propiedad de la Comunidad Autónoma de La Rioja adscritas a la Consejería con competencias en materia de vivienda, convenios de colaboración con Colegios Profesionales para la formación en materia de vivienda, rehabilitación y regeneración urbana.

El programa *Urbanismo* está dotado con 0,95 millones de euros y supone el 4,93% de los gastos incluidos en la función Vivienda. Las líneas de actuación de este programa se centran fundamentalmente en la gestión minera y en la generación de la información geográfica al servicio del resto de departamentos del Gobierno, así como de profesionales técnicos y ciudadanos en general.

La función *Juventud* tiene un único programa con un volumen de gasto de 2,89 millones de euros y representa el 1,43% del total de gastos del área de gasto y el 0,15% sobre el presupuesto total de gastos.

*En millones de euros*

PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Juventud	2,89	0,15

El programa *Juventud* se dedica a coordinar las políticas y recursos dirigidos a la juventud riojana, para potenciar su desarrollo y participación en la construcción de la vida social, económica y cultural de La Rioja, impulsar las políticas de juventud con el fin de favorecer la autonomía personal del joven que asegure su plena integración social y económica, con especial atención al empleo. Su dotación para el año 2022 de 2,89 millones de euros, con una participación sobre el total del presupuesto de gastos del 0,15%.

### ÁREA DE GASTO 3.- PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE

Se recogen en esta área de gasto los gastos necesarios para realizar aquellas actividades necesarias para suministrar determinados servicios básicos conjuntamente con el sector privado, relativos a la sanidad, educación, cultura y deporte, que tratan de mejorar la calidad de vida. Su cuantificación para el año 2022 se eleva a 908,78 millones de euros, representando el 47,88% sobre el total siendo su distribución por funciones:

*En millones de euros*

FUNCIONES	IMPORTE	% S/TOTAL
Sanidad	538,77	28,39
Educación	347,06	18,29
Cultura	14,46	0,76
Deporte	8,49	0,45

La función **Sanidad** que se eleva a 538,77 millones de euros, representa el 59,28% del total del presupuesto del área y engloba siete programas:

*En millones de euros*

PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Administración General de Salud	5,55	0,29
Atención Primaria	173,83	9,16
Atención Especializada	329,24	17,35
Formación del Personal Sanitario	8,92	0,47
Acciones de Salud Pública	6,85	0,36
Ordenación, Control e Información al Consumidor	4,21	0,22
Actuaciones Sociosanitarias	10,17	0,54

El programa *Administración General de la Salud*, que recoge todos los créditos que financian las actuaciones de la Consejería necesarias para la consecución del objetivo de la mejor protección a la salud, con 5,55 millones de euros, el 1,03% sobre el total de la función.

La cuantía del programa *Atención Primaria* cuantía se eleva a 173,83 millones de euros representando el 32,26% del total de la función, recogiendo los gastos que se encargan de la primera asistencia, la prestación farmacéutica, el seguimiento de los pacientes tras el alta de Atención Especializada, así como el desarrollo de los Programas de Salud.

El programa *Atención Especializada*, tiene como objetivo la prestación de la asistencia sanitaria especializada, dentro del Sistema Sanitario Público de La Rioja. Abarca la asistencia cuando la situación del paciente requiere atención con alto nivel técnico, ingreso hospitalario, atención urgente “in situ” o traslado medicalizado. Su cuantía asciende a 329,24 millones de euros, representando el 61,11% sobre el total de la función.

El programa *Formación de Personal Sanitario*, gestionado por el Servicio Riojano de Salud, con una dotación de 8,92 millones de euros, representa el 1,66% del total de la función; llevando a cabo la formación del personal sanitario, bajo el criterio de calidad para satisfacer las necesidades de salud de las personas, con una formación teórico-práctica que favorezca la adquisición de competencias de la especialidad y que consolide el aprendizaje.

El programa *Acciones de Salud Pública* tiene como misión generar y fomentar políticas públicas saludables, promover estilos de vida y entornos saludables, con participación social, para contribuir al desarrollo de una cultura de la salud y al bienestar de la persona, la familia y la comunidad, proporcionando a la población, a lo largo del ciclo vital, información y herramientas para mejorar los conocimientos, habilidades y competencias necesarias para una vida más saludable. Tiene una dotación de 6,85 millones de euros y representa el 1,27% del total de la función Sanidad.

El programa *Ordenación, Control e Información del Consumidor*, recoge la financiación necesaria para garantizar el más alto grado de seguridad alimentaria, promover la salud de los ciudadanos, así como la planificación de actuaciones orientadas a la protección de los derechos de los consumidores y la promoción de actividades para impulsar sus intereses. La dotación para el año 2022 se eleva a 4,21 millones de euros, siendo su participación de un 0,78% de los gastos de la función.

El programa *Actuaciones Sociosanitarias* aglutina los créditos necesarios para la gestión y abono de la actividad de la red concertada de plazas de convalecencia sanitaria, su control y evaluación, creando un ámbito sociosanitario de conjunción y actuación conjunta social y sanitaria, tomando a la persona como eje sustancial y único de actuación, posibilitando que esta atención sea más integral, eficaz y eficiente. Su dotación para el 2022 asciende a 10,17 millones de euros, que supone el 1,89% sobre el total de la función Sanidad.

La función **Educación** recoge los gastos destinados a la financiación de Servicios Generales de Educación, necesarios para dirigir, planificar y gestionar la política educativa del Gobierno de La Rioja. Con cinco programas y una dotación de 347,06 millones de euros, representa el 38,19% del total del presupuesto del área de gasto y de acuerdo con el siguiente detalle:

*En millones de euros*

PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Administración General de Educación	13,10	0,69
Enseñanza de Régimen General	260,29	13,71
Enseñanza de Régimen Especial	12,70	0,67
Formación Profesional	33,74	1,78
Enseñanza Universitaria	27,23	1,43

El programa *Administración General de Educación*, pretende servir de apoyo al conjunto de servicios que forman parte de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud permitiendo con ello que el resto de programas de carácter finalista cumplan su cometido u objetivos específicos, al tiempo que facilita una actuación conjunta coordinada en una dirección unívoca del total de servicios y centros adscritos a la misma. Su dotación es de 13,10 millones de euros y su participación en el presupuesto total de la función es del 3,77%.

El programa *Enseñanza de Régimen General* está dirigido a gestionar los gastos referidos al sistema educativo en el nivel de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. Tiene un importe para el año 2022 de 260,29 millones de euros, representando el 75,00% sobre el total de la función.

El programa *Enseñanza de Régimen Especial*, está dirigido a gestionar el funcionamiento y la dotación económica de las Escuelas Oficiales de Idiomas, los Conservatorios de Música y la Escuela Superior de Diseño de La Rioja. Su dotación es de 12,70 millones de euros, y representa el 3,66% del total de gastos de la función Educación.

El programa *Formación Profesional* recoge los gastos referidos al sistema educativo en la formación profesional. Incluye la implementación de los ejes relativos a los sistemas de cualificaciones y la formación profesional en el Plan de Formación Profesional y Empleo de La Rioja. Su dotación para el año 2022 es de 33,74 millones de euros, lo que representa el 9,72% sobre el total de la función Educación.

El programa *Enseñanza Universitaria*, tiene como objetivo proporcionar la financiación a la Universidad de La Rioja para: ayuda a asociaciones para atender su gasto corriente y de capital, financiar los gastos del Consejo Social de la Universidad de La Rioja, dotar las diferentes becas para estudios universitarios, colaborar en los gastos de funcionamiento del Centro Asociado de la UNED de La Rioja, Escuelas Universitarias de Relaciones Laborales y de Trabajo Social como Escuelas Universitarias adscritas, pago de los desplazamientos de los profesores itinerantes y el resto de indemnizaciones por razón del servicio devengadas por el personal docente. Su valor es de 27,23 millones de euros, y supone el 7,85% del gasto previsto total para la función de Educación.

En la función **Cultura** se recogen en tres programas los gastos destinados a bibliotecas, archivos, museos, publicaciones de carácter cultural, promociones culturales, y patrimonio histórico artístico que ascienden a 14,46 millones de euros y representa el 1,59% del total de gasto previsto para el área de gasto y el 0,76% sobre el presupuesto total de gastos para el año 2022.



En millones de euros

PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Promoción de la Cultura	7,27	0,38
Museos, Archivos y Bibliotecas	3,80	0,20
Patrimonio Histórico – Artístico	3,39	0,18

El programa *Promoción de la Cultura* cuyo objeto es promocionar, facilitar el acceso, potenciar y fomentar, la cultura en general y la específica riojana, con el fin de conseguir el desarrollo cultural de La Rioja. Su presupuesto para el año 2022 se eleva a 7,27 millones de euros, que representa el 50,28% de la función.

El programa *Museos, Archivos y Bibliotecas* está dotado con 3,80 millones de euros, que representa el 26,28% sobre el total de la función. Recoge todos los gastos que afectan al Museo de La Rioja en cuanto a la conservación de la cultura material generada en La Rioja para fines científicos, educativos y de pura contemplación, al Archivo Histórico, para recoger, organizar, conservar, difundir e incrementar el Patrimonio Documental Riojano y a las Bibliotecas Públicas en cuanto al mantenimiento, incremento y difusión del Patrimonio Bibliográfico de La Rioja y de su producción editorial, así como la prestación de servicios de lectura, estudio e información bibliográfica.

El programa *Patrimonio Histórico Artístico* recoge los gastos dirigidos a la conservación, protección y fomento de los bienes que integran el Patrimonio Histórico Artístico de La Rioja, así como la promoción, fomento y difusión del Patrimonio Cultural Riojano. Para el año 2022 están presupuestados 3,39 millones de euros, lo que representa un 23,44% sobre el total del presupuesto de gastos de la función Cultura.

La función *Deporte* tiene un único programa con un volumen de gasto de 8,49 millones de euros y representa el 0,93% del total de gastos del área y el 0,45% sobre el presupuesto total de gastos.

En millones de euros

PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Deporte	8,49	0,45

El programa *Deporte* tiene por objeto promover variadas actuaciones que puedan incidir en que la actividad deportiva pueda ser practicada por la mayoría de los ciudadanos de la Región. Su dotación para el año 2022 se eleva a 8,49 millones de euros, lo que supone el 0,93% sobre el total de gastos del área de gasto.

## ÁREA DE GASTO 4.- ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO

El área de gasto 4 Actuaciones de Carácter Económico, recoge los gastos destinados a infraestructuras de los diversos sectores productivos de la economía, desglosándose en siete funciones. Tiene un presupuesto de 318,65 millones de euros, que representa el 16,79% sobre el total del presupuesto de gastos para el ejercicio 2022.

*En millones de euros*

FUNCIONES	IMPORTE	% S/TOTAL
Agricultura y Ganadería	63,55	3,35
Empresa, Industria y Energía	17,57	0,93
Turismo	14,03	0,74
Transporte	6,07	0,32
Infraestructuras	56,78	2,99
Investigación, Desarrollo e Innovación	105,78	5,57
Medio Ambiente	54,87	2,89

La función de **Agricultura y Ganadería**, dotada con 63,55 millones de euros, lo que supone un 19,94% sobre el total presupuestado para el área. Esta función se desglosa en los siguientes programas de gasto:

*En millones de euros*

PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Administración General de Agricultura y Ganadería	3,61	0,19
Desarrollo Rural	35,82	1,89
Garantía Agraria y Previsión de Riesgos	15,83	0,83
Calidad y Promoción Agroalimentaria	8,29	0,44

El programa *Administración General de Agricultura y Ganadería*, tiene por objetivo potenciar la calidad de la gestión administrativa, coordinando y asesorando a los Servicios y Centros dependientes de la Consejería, subvenciones FEAGA Y FEADER y controlar el cumplimiento de la legislación nacional y comunitaria. Su presupuesto se eleva a 3,61 millones de euros para el año 2022 y representa el 5,68% del presupuesto total de la función.

El programa *Desarrollo Rural* tiene como objetivos mejorar la competitividad del sector agrario mediante la modernización de las infraestructuras de producción y transformación, el rejuvenecimiento del sector, y la cualificación profesional de los agricultores y ganaderos, procurando mantener las rentas en niveles razonables, y concibiendo la agricultura y la ganadería como un elemento esencial para el desarrollo de las zonas rurales, logrando fijar población en estas zonas y obteniendo mayor cohesión territorial. Con un presupuesto de 35,82 millones de euros, representa el 56,37% del presupuesto total de la función.

El programa *Garantía Agraria y Previsión de Riesgos* tiene como objetivos el favorecer el desarrollo territorial equilibrado, la producción viable de alimentos, la gestión sostenible de los recursos naturales, el dinamismo y la competitividad del sector agrario riojano, la ordenación de las explotaciones ganaderas, el fomento del asociacionismo y las ferias ganaderas, y el apoyo al sector agropecuario riojano con la puesta en marcha de instrumentos de apoyo. Su presupuesto se eleva a 15,83 millones de euros, representando el 24,91% del presupuesto total de la función Agricultura y Ganadería.

El programa *Calidad y Promoción Agroalimentaria* recoge los gastos destinados a mejorar la posición internacional de nuestros productos agroalimentarios, fomentando la calidad agroalimentaria diferenciada, su control y promoción, y la diversificación del negocio de nuestras empresas agroalimentarias, así como el mantenimiento y control del Registro de Industrias Agrarias necesario para el buen funcionamiento del sector. Tiene una dotación de 8,29 millones de euros, que representa el 13,04% sobre el total de gastos de la función.

La función **Empresa, Industria y Energía**, dotada con 17,57 millones de euros, supone un 5,51% sobre el total presupuestado para el área de gasto.

*En millones de euros*

PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Apoyo Empresarial en General	5,05	0,27
Reindustrialización	4,74	0,25
Industria Agroalimentaria	1,20	0,06
Relaciones y Prevención de Riesgos Laborales	4,18	0,22
Comercio	1,66	0,09
Emprendimiento	0,36	0,02
Regulación de Propiedad y Calidad y Seguridad Industrial	0,38	0,02

Los programas *Apoyo Empresarial en General*, *Reindustrialización* e *Industria Agroalimentaria*, tienen por objeto financiar los objetivos y las actividades de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, para conseguir un crecimiento y desarrollo equilibrado de la economía riojana, corrigiendo los posibles desequilibrios económicos, incrementar la competitividad de las empresas riojanas y estimular el crecimiento dinamizando la inversión empresarial con criterios de sostenibilidad y equilibrio territorial. El presupuesto de Apoyo Empresarial en General se eleva a 5,05 millones, representando el 28,74% sobre el total de la función, el programa Reindustrialización está dotado con 4,74 millones de euros y representa el 26,98% sobre el total de la función Empresa y el programa Industria Agroalimentaria dotado con 1,20 millones de euros, supone el 6,83% del total de gastos de la función.

El programa *Relaciones y Prevención de Riesgos Laborales*, tiene por objeto promover una mejor aplicación de la legislación en materia de relaciones laborales, seguridad y salud en el trabajo, especialmente en las pequeñas empresas. Todo ello para favorecer la mejora continua de las relaciones laborales, garantizar los derechos de todos los trabajadores, la cultura preventiva y la igualdad de trato y oportunidades, en beneficio de una gestión de calidad y del desarrollo de una cultura que favorezca la competitividad y la mejora de las relaciones laborales en los centros de trabajo. Su dotación es de 4,18 millones de euros, que representa el 23,79% del total de gastos de la función Empresa.

El programa *Comercio*, con el objetivo del desarrollo y consolidación de modelos comerciales eficientes que atiendan la demanda comercial en libre competencia, del sector artesano como actividad económica y cultural y elemento integrador de la oferta turística de La Rioja, bajo el principio de libertad de empresa en el marco de la economía de mercado. Su dotación es de 1,66 millones de euros, que representa el 9,45% del total de gastos de la función.

El programa *Emprendimiento* recoge los gastos relativos al fomento del emprendimiento vinculado a la reactivación económica en un contexto de revisión de las políticas de desarrollo empresarial e industrial, en el que las nuevas iniciativas empresariales, en especial las vinculadas con fórmulas de autoempleo y pequeñas y medianas empresas, sean fomentadas como mecanismo para garantizar el fortalecimiento de estos proyectos. Su dotación de 0,36 millones de euros, supone el 2,05% del total de gastos de la función Empresa.

El programa *Regulación de Propiedad y Calidad y Seguridad Industrial* está dotado con 0,38 millones de euros, que representa el 2,16% del total de gastos de la función. Tiene como objetivos fomentar y promocionar la seguridad de las instalaciones industriales y la calidad de las actuaciones de los agentes intervinientes en la ejecución de instalaciones afectadas por Reglamentos de Seguridad Industrial.

La función **Turismo**, que consta de dos programas, está dotada con 14,03 millones de euros, que supone el 4,40% sobre el total del área de gasto y el 0,74% sobre el total del presupuesto de gastos para 2022.

Sus programas *Promoción Turística e Infraestructuras Turísticas* tienen como objetivo principal la regulación del turismo en La Rioja y la gestión de los recursos turísticos, mediante la determinación de los principios y normas a que habrá de ajustarse la actividad de la Administración, de las empresas y de los particulares en materia de ordenación y planificación, promoción y fomento, así como el control de esta actividad. Sus presupuestos se elevan a 12,45 y 1,58 millones de euros, y representan un 88,74% y un 11,26% respectivamente sobre el total de la función Turismo.

En millones de euros

PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Promoción Turística	12,45	0,66
Infraestructuras Turísticas	1,58	0,08

La función **Transporte**, con un único programa, está dotada con 6,07 millones de euros, que supone el 1,90% sobre el total del área y el 0,32% sobre el total del presupuesto de gastos para 2022.

El programa *Transporte*, con una dotación de 6,07 millones de euros, tiene como principales líneas de actuación el fomento del uso del transporte público de viajeros, la ordenación del transporte, incrementando la seguridad del tráfico, favoreciendo la formación del sector, su empleabilidad y la creación de infraestructuras.

En millones de euros

PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Transporte	6,07	0,32

La función **Infraestructuras**, es una función con un volumen de inversión de 56,78 millones de euros, lo que representa el 17,82% sobre el total del área, y el 2,99% del total el presupuesto. Se desglosa en cuatro programas de gasto.

En millones de euros

PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Infraestructuras Básicas	9,61	0,51
Conservación de Infraestructuras Básicas	17,01	0,90
Cooperación Económica Local	25,37	1,34
Servicios Generales e Infraestructuras Básicas	4,79	0,25

El programa *Infraestructuras Básicas* comprende las actuaciones de mejora o ampliación de la Red de Carreteras, incluyendo la construcción de nuevas carreteras, variantes de población y acondicionamiento o mejora de las carreteras existentes. Está dotado con 9,61 millones de euros y tiene una participación sobre el total de gastos de la función Infraestructuras del 16,92%

El programa *Conservación de Infraestructuras Básicas* incluye las actuaciones destinadas a la mejora de la seguridad vial, al acondicionamiento del entorno urbano de las carreteras y a la conservación ordinaria y extraordinaria de las carreteras. Supone el 29,96% del total de gastos de la función, ya que para 2022 tiene una dotación de 17,01 millones de euros.

El programa *Cooperación Económica Local* está dotado con 25,37 millones de euros, que representa el 44,68% del total de la función. Su objetivo es garantizar la prestación integral y adecuada de los servicios de competencia municipal, ya que con la transferencia de fondos a las Entidades Locales para financiar obras, se establecen o mejoran las infraestructuras necesarias para la prestación de los servicios locales, se potencia la actividad empresarial, en muchos casos de las pequeñas empresas locales generadoras de empleo y se fomenta la cohesión social y territorial.

El programa *Servicios Generales e Infraestructuras Básicas*, tiene como objetivo potenciar la calidad de la gestión administrativa, coordinando y asesorando a los Servicios y Centros dependientes de la Consejería, así como velando por la gestión eficiente de los recursos humanos y presupuestarios asignados a esta Consejería, todo ello mediante la racionalización y simplificación de la gestión administrativa, y facilitando la participación de los agentes implicados. Para el año 2022 cuenta con 4,79 millones de euros, con una participación del programa sobre el total del presupuesto de gastos de la función Infraestructuras del 8,44%

La función ***Investigación, Desarrollo e Innovación*** recoge los gastos de programas destinados a Investigación y Desarrollo, Innovación y Sociedad Digital, con un total de 105,78 millones de euros, representa el 33,20% sobre el total de gasto del área de gasto.

*En millones de euros*

<b>PROGRAMAS</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>% S/TOTAL</b>
Investigación y Desarrollo	55,93	2,95
Innovación	12,47	0,66
Sociedad Digital	37,38	1,97

El programa *Investigación y Desarrollo* tiene por objetivos el desarrollo de actividades en materia de I+D en el marco de los diferentes instrumentos estratégicos de planificación, así como el seguimiento y evaluación de las políticas de I+D y la coordinación del sistema riojano de innovación para la optimización de los resultados. Su dotación es de 55,93 millones de euros que representa el 52,87% de los gastos totales de la función.

El programa *Innovación* dotado con 12,47 millones de euros, representa el 11,79% de los gastos totales previstos en la función. Se incluyen el programa todas las actividades de planificación de políticas de innovación que se desarrollan y coordinan desde el Gobierno de La Rioja en materia de innovación con carácter transversal a todos los agentes del Sistema Riojano de Innovación.

El programa *Sociedad Digital* tiene como funciones dar soporte tecnológico, informático y de telecomunicaciones del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, informatizar los procedimientos administrativos y mantener los sistemas de información y canales de comunicación para la atención al ciudadano, así como impulsar la sociedad digital, en coordinación con los distintos órganos de gobierno. Con una dotación de 37,38 millones de euros, representa el 35,34% sobre el total del presupuesto de gastos previstos para la función.

La función **Medio Ambiente**, engloba seis programas y su dotación para el año 2022 se eleva a 54,87 millones de euros, que representa el 17,22% del total de gastos del área de gasto, y el 2,89% sobre el total del presupuesto de gastos, con los siguientes programas de gasto:

*En millones de euros*

PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Biodiversidad, Uso Público y Educación Ambiental	5,82	0,31
Gestión Forestal	21,92	1,15
Calidad Ambiental, Residuos y Economía Circular	4,08	0,21
Gestión de Recursos Hídricos	17,79	0,94
Eficiencia Energética y Cambio Climático	4,67	0,25
Actuaciones Energéticas y Climáticas	0,59	0,03

El programa *Biodiversidad, Uso Público y Educación Ambiental* tiene entre sus fines la conservación del Medio Natural (fauna, flora y gea) y su puesta en valor para el uso público compatible con la conservación a través de la información, sensibilización y educación ambiental, en el marco del Plan Estratégico de Conservación del Medio Natural-Plan Forestal de La Rioja. Su dotación para el año 2022 se eleva a 5,82 millones de euros, que representa el 10,61% sobre el total de gastos de la función Medio Ambiente.

El programa *Gestión Forestal* con el objeto de la protección del Medio Natural y ordenado aprovechamiento de los recursos naturales renovables (forestales, cinegéticos y piscícolas), en el marco del Plan Estratégico de Conservación del Medio Natural-Plan Forestal de La Rioja. Está dotado con 21,92 millones de euros, lo que supone el 39,95% sobre el total de la función.

El programa *Calidad Ambiental, Residuos y Economía Circular* recoge los gastos destinados a la protección y mejora del medio ambiente del territorio de la Comunidad Autónoma, fomentando el desarrollo sostenible de las actividades y uso de los recursos naturales de una forma equilibrada y racional, desde una perspectiva de integración medioambiental, gestionando adecuadamente los residuos, vertidos y calidad del aire, así como la mitigación y adaptación al cambio climático en consonancia con la tendencia hacia una economía baja en carbono de la Comunidad Autónoma. Con una dotación para el ejercicio 2022 de 4,08 millones de euros, representa el 7,44% sobre el total de gastos de la función.

El programa *Gestión de Recursos Hídricos* realiza actuaciones para mejorar la disponibilidad, calidad y salubridad de agua en los municipios, realizando una planificación hidrológica e hidráulica y manteniendo y gestionando las presas, embalses y balsas autonómicas. Su porcentaje con respecto al total de gastos presupuestados en la función Medio Ambiente es del 32,42% ya que para 2022 está dotado con 17,79 millones de euros.

Los programas *Eficiencia Energética y Cambio Climático* y *Actuaciones Energéticas y Climáticas* fomentan la eficiencia energética de infraestructuras, instalaciones de alumbrado público, edificios, combustibles y carburantes y empresas, así como el uso de energías renovables. Para el 2022 están dotados con 4,67 y 0,59 millones de euros y representan el 8,51% y el 1,08% respectivamente sobre el total de gastos de la función Medio Ambiente.

### ÁREA DE GASTO 9.- ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL

Se recoge en esta área de gasto todos los gastos correspondientes a los servicios generales que afectan a este grupo, a la actividad financiera, tributaria, presupuestaria, patrimonial y estadística de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como la Función Pública, la gestión de la deuda y los servicios a Entidades Locales. Estos gastos se elevan a 413,32 millones de euros lo que representa el 21,78% del total presupuestado, estableciéndose cuatro funciones según el siguiente desglose.

*En millones de euros*

FUNCIONES	IMPORTE	% S/TOTAL
Servicios de Carácter General	25,72	1,36
Administración Financiera y Tributaria	27,44	1,45
Servicios a Entidades Locales	2,77	0,15
Deuda Pública	357,39	18,83

La función **Servicios de Carácter General** se eleva a 25,72 millones de euros, lo que representa el 6,22% sobre el total presupuestado en el área de gasto para el 2022.

*En millones de euros*

PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Servicios de Carácter General y Atención al Ciudadano	14,50	0,76
Función Pública	10,21	0,54
Asesoramiento Jurídico	1,01	0,05



El programa *Servicios de Carácter General y Atención al Ciudadano* está orientado a la consecución de los fines que tienen que ver con los servicios horizontales desarrollados por la Consejería de Hacienda y Administración Pública, que afecta tanto a la vertiente interna de la misma como a la externa referida a su relación con los ciudadanos y a la consecución de una administración más eficiente y abierta. Su presupuesto para el año 2022 es de 14,50 millones de euros que representa el 56,38% del total de la función.

El programa *Función Pública*, recoge los gastos propios de la gestión horizontal de los recursos humanos de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Su dotación prevista para el año 2022 es de 10,21 millones de euros y supone el 39,70% sobre el total previsto de gastos para la función.

El programa *Asesoramiento Jurídico*, recoge los recursos económicos necesarios para el asesoramiento en derecho, representación y defensa del Gobierno de La Rioja y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja ante los Tribunales y Juzgados nacionales de cualquier orden, grado y jurisdicción y ante los órganos jurisdiccionales en el ámbito de la Unión Europea o de cualquier otra jurisdicción extranjera. Su presupuesto se eleva a 1,01 millones de euros y representa el 3,93% de la función Servicios de Carácter General.

La función **Administración Financiera y Tributaria**, tiene para el año 2022 una dotación de 27,44 millones de euros, que representa el 6,64% del total de gastos del área de gasto, y el 1,45% sobre el total del presupuesto de gastos. Se desglosa en seis programas de gasto:

*En millones de euros*

PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Admon. Del Patrimonio y Coordinación de la Contratación	7,82	0,41
Planificación, Presupuesto y Gestión Financiera	0,96	0,05
Administración y Gestión Tributaria	10,87	0,57
Control Interno, Auditoría y Contabilidad	2,97	0,16
Estadística	0,82	0,04
Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria	4,00	0,21

El programa *Administración del Patrimonio y Coordinación de la Contratación*, encuadra las dotaciones para racionalizar la contratación con la finalidad de conseguir una mayor eficacia en la actividad contractual, así como la protección, administración y gestión técnica del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Está dotado con 7,82 millones de euros que representan el 28,50% del presupuesto total de la función.

El programa *Planificación, Presupuesto y Gestión Financiera* se ocupa de las funciones relativas a la planificación presupuestaria con el objetivo de sostenibilidad financiera de las políticas públicas en un marco de transparencia para facilitar el seguimiento tanto en fase de diseño presupuestario como de su ejecución, la gestión del programa del Fondo de Desarrollo Regional, el seguimiento del cumplimiento de los objetivos, tanto de Deuda, Déficit, Regla de Gasto y Período Medio de Pago a proveedores, en particular gestionando el endeudamiento buscando el diseño más adecuado en cuanto a coste, plazo y riesgo. Su importe es de 0,96 millones de euros, es decir el 3,50% del presupuesto total de la función.

El programa *Administración y Gestión Tributaria* tiene como objetivo la planificación y gestión tributaria, funciones recaudatorias, así como las relativas a la valoración e inspección tributaria. Su importe es de 10,87 millones de euros, representa el 39,61% del total de la función Administración Financiera y Tributaria.

El programa *Control Interno, Auditoría y Contabilidad* recoge los gastos destinados a garantizar el cumplimiento del principio de legalidad en la gestión de los fondos públicos mediante el control interno y el adecuado registro contable de las operaciones de gestión presupuestaria para proporcionar una información fiable, completa e independiente y así facilitar el ejercicio del control, la remisión de información a cuantos entes la soliciten y la toma de decisiones en aplicación del principio de transparencia que debe regir la actuación pública. Está dotado con 2,97 millones de euros para el año 2022, que representa el 10,82% del total de la función.

El programa *Estadística* engloba la planificación y coordinación, tanto a nivel regional como con entes estatales, de la actividad estadística producida en nuestra comunidad, el asesoramiento y formación a otros departamentos con necesidades de información estadística, la difusión en materia estadística, incorporando elementos innovadores en el ámbito de las TICs que permitan no sólo la visualización sino también la reutilización de dicha información. Supone el 2,99% sobre el total de gastos de la función para 2022, ya que tiene una dotación de 0,82 millones de euros.

El programa *Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria* destinado a dar cobertura a necesidades presupuestarias imprevistas e inaplazables, está dotado con 4,00 millones de euros, representando el 14,58% sobre el total de gastos de la función.

La función **Servicios a Entidades Locales**, con un único programa tiene una dotación de 2,77 millones de euros y una participación del 0,67% sobre el total del presupuesto del área de gasto. Por programas, el detalle es el siguiente:

En millones de euros

PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Servicios a Entidades Locales	2,77	0,15

El programa *Servicios a Entidades Locales*, atiende al conjunto de competencias y actividades de la Comunidad Autónoma en materia de régimen local, incluyendo, además de las de asistencia y cooperación económica, jurídica y técnica, las de tutela y control, en garantía del respeto de la legalidad en la actividad de las Entidades Locales. Con ello se contribuye a aumentar la cohesión social, haciendo partícipes a las Entidades Locales de la Rioja de la organización y funcionamiento del conjunto de las Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma y del Estado. Su importe previsto para el año 2022 es de 2,77 millones de euros, que representa el 0,67% sobre el importe total previsto de gastos en el área de gasto Actuaciones de Carácter General.

La función **Deuda Pública**, con un único programa tiene una dotación de 357,39 millones de euros y una participación del 86,47% sobre el total del presupuesto del área. Por programas, el detalle es el siguiente:

En millones de euros

PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Amortización y Gastos Financieros	357,39	18,83

El programa *Amortización y Gastos Financieros* recoge los gastos destinados a financiar los intereses y amortizaciones de la deuda pública, préstamos, etc. Su dotación para el ejercicio 2022 es de 357,39 millones de euros, que supone el 86,47% sobre el total del presupuesto del área de gasto.



## 8. POLÍTICAS DE GASTO NO FINANCIERAS

Las políticas públicas de gasto no financiero que acometerá el Gobierno durante el próximo año se agrupan en cinco grandes áreas:

### 8.1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS

Se recogen en esta área los gastos destinados al funcionamiento de la Administración de Justicia, de la política de Protección Civil, de Interior, de la Acción Exterior y Cooperación al Desarrollo, así como los derivados de la Actividad Legislativa, Ejecutiva y Asesoramiento Jurídico de la Comunidad Autónoma.

Son cuatro funciones, con un total de diez programas presupuestarios los que corresponden a esta área, con una participación global en el presupuesto no financiero del 3,55%, que representa en términos absolutos 54,79 millones de euros.

#### **JUSTICIA**

Para 2022, el importe de los recursos asignados a la política de Justicia asciende a 22,03 millones de euros, lo que supone un incremento de un 3,23% respecto al ejercicio anterior.

Además de dotar de recursos a la Administración de Justicia para su funcionamiento y organización, esta función financia entre otras materias, los gastos en materia de provisión de medios personales, materiales y económicos de los Juzgados de La Rioja y la remuneración económica al Colegio Oficial de Abogados y Procuradores de La Rioja para la asistencia jurídica gratuita, garantizando así el derecho a litigar de aquellas personas con menos recursos económicos.

Así mismo, se prioriza la defensa de los más vulnerables a través de la lucha contra los diferentes tipos de violencia y se garantiza la asistencia jurídica gratuita.

#### **SEGURIDAD**

Esta política está dotada con 9,53 millones de euros, disminuyendo un 1,243% respecto a 2021.

Por lo que respecta a la Protección Civil, se destinan fondos para hacer frente a los riesgos o emergencias que afectan a la ciudadanía, sus bienes o el medio ambiente. Entre otros gastos, se contemplan los derivados del centro de coordinación de emergencias de La Rioja, los convenios con otras entidades de protección civil, gastos en nueva equipación y comunicaciones y una política de voluntariado de protección civil.

En materia de Interior se incluye la protección de personas y bienes (seguridad en sentido estricto) y al mantenimiento de la tranquilidad u orden ciudadano, que son finalidades inseparables y mutuamente condicionadas, destacando los fondos destinados a la formación de policías locales y el convenio con entidades de apoyo a las víctimas del terrorismo.

### **ACCIÓN EXTERIOR**

La dotación destinada a acción exterior se eleva a 8,91 millones de euros, lo que significa un 19,28% por encima de lo asignado en 2021.

La Acción Exterior recoge los gastos destinados a la proyección exterior de nuestra región. Por una parte, abarca la internalización empresarial, la acción exterior institucional, la cooperación al desarrollo o la vinculación de este objetivo con la creación de empleo a través de la generación de un capital humano especializado en internalización.

Por otra, las políticas vinculadas con la cooperación al desarrollo, comprenden las actuaciones gestionadas directamente por el Gobierno de La Rioja (Cooperación directa), los proyectos de desarrollo gestionados por otros agentes (Cooperación indirecta) y los proyectos en los que el Gobierno participa activamente junto a otros agentes (Cooperación concertada).

La cooperación comprende también los proyectos de acción humanitaria que permite atender de forma inmediata a los afectados de catástrofes naturales o conflictos bélicos, y otra serie de actividades orientadas a fomentar la cultura de la solidaridad en la Comunidad.

Por último, recoge los gastos destinados al funcionamiento de la Oficina de Retorno, así como del Observatorio de Derechos Humanos, ambos entes públicos vinculados a la Consejería de Igualdad, Participación y Agenda 2030.

### **ACTIVIDAD LEGISLATIVA, EJECUTIVA Y ASESORAMIENTO JURÍDICO**

Se incluyen los gastos destinados al ejercicio de la potestad legislativa correspondiente a la Comunidad Autónoma, así como los relativos al control de la acción de gobierno, que junto a la función legislativa, corresponde desarrollar al Parlamento de La Rioja.

Por lo que se refiere al ejercicio de la potestad ejecutiva, se incluyen los gastos de administración, gestión y apoyo a los órganos ejecutivos del Gobierno de La Rioja. Del mismo modo, se incluye la representación institucional del Gobierno de La Rioja, así como las actividades de coordinación general vinculadas con el funcionamiento y seguimiento de la acción de gobierno. Cuenta con una dotación de 14,32 millones de euros, un 3,92% más que en el ejercicio previo.

## 8.2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL

En esta área se recogen las funciones con un carácter eminentemente social, como son las políticas de servicios sociales, de empleo, de vivienda, así como las destinadas a la juventud. Se compone de cuatro funciones, con un total de catorce programas presupuestarios, cuya una dotación de 198,95 millones de euros, y que representa el 12,90% del total del presupuesto de gastos no financieros para 2022.

### **SERVICIOS SOCIALES**

El presupuesto previsto para Servicios Sociales se eleva a 155,29 millones de euros, un 0,79% más respecto a 2021. Repartido en 8 programas presupuestarios destinados a financiar el Sistema Riojano de Servicios Sociales, una red articulada de atención, formada por recursos, servicios y prestaciones de titularidad pública y privada destinados a favorecer la integración social y la autonomía de las personas, las familias, los grupos y la comunidad en que se integran, desarrollando una función promotora, preventiva, protectora y asistencial, destacando las siguientes acciones:

- La cobertura de las prestaciones de inserción social y los convenios con ONG's con el fin de atender las necesidades de la población más necesitada.
- La gestión de plazas públicas destinadas a personas mayores y discapacidad tanto en residencias como centros de día.
- La protección de menores y mujeres, a través de redes de alojamiento y ayudas.
- La financiación de políticas específicas de promoción de la igualdad y eliminación de la discriminación hacia las mujeres.
- Las ayudas del sistema de dependencia o la promoción del servicio de ayuda a domicilio a través de los ayuntamientos y las mancomunidades.

### **EMPLEO**

Aglutina las políticas activas de empleo gestionadas por la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como el fomento de acciones de formación que favorezcan la empleabilidad en el ámbito de la comunidad autónoma, con la orientación básica de reducir la tasa de desempleo en la región. Incluye incentivos a la contratación, así como líneas de trabajo vinculadas con el autoempleo y el emprendimiento como factor de empleabilidad. Aquí cabe destacar las ayudas a los centros especiales de empleo.

El crédito destinado a esta política es por un importe global de 24,80 millones de euros, un 4,58% menos que en 2021. Dichos gastos vienen cofinanciados por la Administración del Estado y el Fondo Social Europeo.

## **VIVIENDA**

Se incluyen las políticas vinculadas a la promoción, construcción, adquisición y arrendamiento de las viviendas desde la perspectiva de la vivienda como el bien de consumo más relevante desde el punto de vista económico. Se trata de establecer un entorno de seguridad jurídica tanto para promotores como para adquirentes. Junto a ello, la política de vivienda tiene el objetivo de diseñar un sistema integral que favorezca la integración social y la eficiencia energética.

Se incluyen en esta política la administración de los asuntos y servicios relacionados con la urbanización, elaboración de normas y planes urbanísticos.

El presupuesto otorgado asciende en 2022 a 15,97 millones de euros, un 3,74% por debajo de 2021.

## **JUVENTUD**

Persigue la implementación de las políticas de juventud, caracterizadas por su transversalidad, y que integran elementos autónomos con otros propios de otras políticas públicas.

Una política diseñada para consolidar los valores democráticos: tolerancia, emprendimiento, diversidad, etc.; favorecer la autonomía personal en el marco de las políticas de emancipación integrando áreas estratégicas como educación, empleo o vivienda; fomento de la participación de los jóvenes como factor determinante de su contribución activa al contexto social y político. En este sentido, resulta clave el Pacto por la Emancipación Juvenil cuyo propósito es generar contextos socioeconómicos favorables para la emancipación de los jóvenes en La Rioja mediante la articulación de diferentes políticas públicas que inciden en este objetivo, bien de forma directa o indirecta.

Completan este título las políticas de salud pública orientadas a los jóvenes, actividades de ocio, o el deporte. Esta política contará con una dotación de 2,89 millones de euros, un 2,03% más respecto a 2021.



### 8.3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE

Pertencen a esta área los gastos destinados a realizar aquellas actividades necesarias para suministrar determinados servicios básicos conjuntamente con el sector privado, relativos a la sanidad, educación, cultura y deporte, que tratan de mejorar la calidad de vida.

Su cuantificación para el año 2022 se eleva a 908,78 millones de euros, representando el 58,92% sobre el total del gasto no financiero siendo su distribución en cuatro funciones, con un total de 16 programas presupuestarios.

#### **SANIDAD**

Son competencia de esta materia las políticas de gasto derivadas de la gestión de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social, que comprende los servicios de hospitales generales, hospitales especializados, y centros médicos. Los servicios hospitalarios incluyen los medicamentos, las prótesis, los aparatos y equipos médicos y otros productos relacionados con la salud proporcionada a los pacientes del hospital. De igual modo, se recoge el gasto no médico de los hospitales en concepto de administración, plantilla no médica, alimentos y bebidas, alojamiento (incluido el alojamiento del personal), etcétera.

Finalmente, pertenecen a Sanidad las políticas en materia de salud pública, y en especial los de preparación y difusión de información sobre asuntos relacionados con la salud pública.

Los gastos se elevan a 538,77 millones de euros, lo cual representa una reducción del 0,01% respecto al año 2021. Detrás de esta cifra se encuentra las inversiones en atención primaria y en atención especializada, así como los gastos relativos a la farmacia.

#### **EDUCACIÓN**

Las políticas de gasto en educación incluyen los gastos en servicios prestados en los diferentes niveles del sistema educativo en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, y en especial: infantil, primaria, bachillerato, formación profesional, y educación universitaria. Incluyendo también las políticas en educación de adultos, enseñanzas especiales, centros de recursos agrupados, etc.

En este escenario el Gobierno ha realizado una apuesta decidida por la gratuidad de la educación de 0 a 3 años, la innovación en tecnologías de la educación, el aprendizaje de una segunda lengua. Resulta también prioritaria la política de becas de libros de texto con el fin de perseguir la igualdad de oportunidades.

Los créditos destinados a la política de Educación se elevan para el año 2022 a 347,06 millones de euros. Con ello, se incrementa el esfuerzo en un 0,58% respecto al año anterior; en términos absolutos, suponen 2,01 millones de euros más.

### **CULTURA**

A esta política pertenecen los museos, archivos, bibliotecas, conservatorios de música y danza, centros de bellas artes y demás centros de depósito cultural de interés para La Rioja y colecciones de naturaleza análoga, que no sean de titularidad estatal. Asimismo, se incluye el patrimonio artístico, arqueológico, histórico, cultural, monumental, arquitectónico y científico de interés para La Rioja y se atiende en especial a las políticas vinculadas con la lengua castellana, por ser originaria de La Rioja y constituir parte esencial de su cultura.

En total, se ha asignado un importe en el año 2022 de 14,46 millones de euros, un 21,92% más que en 2021.

### **DEPORTE**

Comprende el diseño e implementación de una política de deporte desde el entorno educativo, el turístico, la actividad económica, la salud, y la calidad de vida en general.

Una política que combina un modelo de deporte en torno a estructuras organizadas que pretende una práctica deportiva segura, responsable y de calidad; con el deporte como factor de participación y cohesión social que abarca a todas las personas en todos sus niveles. Esta función también contempla la mejora de las infraestructuras deportivas, tanto en lo referido a inversiones como a su gestión.

El montante destinado a este contenido en el año 2022 asciende a 8,49 millones de euros, un 0,12% más que en el ejercicio previo.

## 8.4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO

El área de Actuaciones de carácter económico aglutina los gastos reservados a infraestructuras de los diversos sectores productivos de la economía, desglosándose en siete funciones, con un total de 27 programas presupuestarios. Tiene un presupuesto de 317,19 millones, que representa el 20,56% sobre el total del presupuesto de gastos no financieros para el ejercicio 2022. Respecto al año anterior, son 3,5 millones de euros más (1,13%).

### **AGRICULTURA Y GANADERÍA**

Esta política de gasto presenta una visión integrada de las políticas autonómicas en materia de agricultura y ganadería en el marco de la política estatal y comunitaria. Integra la visión económica del sector con la variable social que identifica la política con la cohesión territorial y social.

Cabe destacar las competencias existentes en relación a las denominaciones de origen y sus consejos reguladores, en colaboración con el Estado, así como otras identificaciones geográficas en el marco de la producción y comercialización de productos de calidad, además de la Agenda para la Población de La Rioja 2030 con el fin de hacer frente al descenso de la población, su envejecimiento y un desequilibrio territorial.

Las dotaciones en política agrícola contarán con un presupuesto de 63,55 millones de euros, es decir, un 8,00% más que en 2021.

### **EMPRESA, INDUSTRIA Y ENERGÍA**

Esta función se destina al desarrollo empresarial y comercial en la región. Incluye las acciones propias de estimulación de la actividad empresarial, así como las de fomento de las diferentes iniciativas empresariales. La actividad de fomento se orienta de forma paralela a los elementos de competitividad (internacionalización, procesos de gestión, sostenibilidad, etc.), así como a los sectores productivos resultantes de la especialización (agroalimentario, calzado, automoción, etc.).

En este ejercicio cobra especial relevancia la promoción de una mejor aplicación de la legislación en materia de relaciones laborales, seguridad y salud en el trabajo con el fin de favorecer la mejora continua de las relaciones laborales, garantizar los derechos de todos los trabajadores, la cultura preventiva y la igualdad de trato y oportunidades.

Cuenta con un crédito de 17,58 millones de euros, reduciéndose un 9,89% respecto a 2021. No obstante, a este importe habría que añadir la cantidad que la ADER destina a la promoción empresarial a través de la autofinanciación, que asciende a 52,01 millones de euros, dando como resultado un total de 75,11 millones de euros, un 2,67% anual más.

## **TURISMO**

Esta política tiene asignados los gastos destinados a la competencia autonómica en materia de promoción y ordenación del turismo en el ámbito de la Comunidad Autónoma. Además, comprende las políticas de gastos destinadas a la planificación de la actividad turística en La Rioja, la ordenación de la industria turística en este mismo ámbito, y finalmente la gestión de las infraestructuras que son propiedad del Gobierno de La Rioja.

En el marco de la ordenación del turismo los gastos se extienden al control y ejecución de la normativa en materia de agencias de viajes, profesiones turísticas, y sus enseñanzas.

Para el fomento del Turismo se invierten 13,03 millones de euros, un 8,50% por encima de los asignados en 2021.

## **TRANSPORTE**

Esta política hace referencia al Transporte de mercancías y viajeros que tengan su origen y destino dentro del territorio de la Comunidad Autónoma, aunque éste discurra sobre las infraestructuras de titularidad estatal y sin perjuicio de la ejecución que se reserve el Estado. Del mismo modo, incluye los Centros de contratación y terminales de carga de transporte en el ámbito de la Comunidad.

Su dotación para el año 2022 asciende a 6,07 millones de euros, lo cual representa un 4,41% de disminución en comparación con el año 2021. En esta política destacan, entre otros proyectos, las subvenciones de las líneas deficitarias de viajeros, que a raíz de la actual pandemia sanitaria, se han vuelto más necesarias ante unos mayores déficits derivados principalmente de un descenso del número de viajeros en el transporte público por las medidas de seguridad adoptadas.

## **INFRAESTRUCTURAS**

Confluyen en esta política los gastos destinados a las infraestructuras y obras públicas de interés para La Rioja en su propio territorio, que no sean de interés general del Estado, ni afecten a otra Comunidad Autónoma. Se incluyen las infraestructuras relativas a carreteras cuyo itinerario se desarrolle íntegramente dentro del territorio de La Rioja.

También se incluyen las infraestructuras de ámbito local, financiadas por el Gobierno de La Rioja.

El montante global de esta política suma un total de 56,78 millones de euros, un 2,10% menos que en 2021.

## **INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN**

A esta materia corresponden 105,31 millones de euros, con un ascenso del 2,52% respecto a 2021.

En esta política se debe tener en cuenta además la cuantía que la ADER, por medio de la autofinanciación dedica a la investigación, equivalente a 13,58 millones de euros

## **MEDIO AMBIENTE**

Las políticas de medio ambiente integran desde una visión conjunta las de protección del medio natural y su puesta en valor para el uso público de manera compatible con su conservación, a través de la información, sensibilización y educación ambiental. La protección del medio natural y el aprovechamiento ordenado de los recursos naturales renovables (forestales, cinegéticos y piscícolas).

En materia de calidad ambiental se incluyen las políticas que pretenden un alto grado de protección de la calidad ambiental (residuos, suelos, emisiones e inmisiones a la atmósfera, y calidad del agua), haciendo uso para ello de instrumentos orientados a prevenir, minimizar, controlar y corregir los impactos negativos de las actividades desarrolladas en el entorno. Especial atención tienen las políticas vinculadas con la reserva de la biosfera, considerando para ello la intervención en territorios adecuados para la conservación, investigación científica y la aplicación de modelos de desarrollo sostenible en los que la población local juega un papel esencial.

Esta política incluye la gestión de los recursos hídricos, así como los proyectos, construcción y explotación de estas infraestructuras, siempre que sean de interés para La Rioja, y discurren íntegramente por el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma.

Por último, esta política tiene entre sus objetivos la lucha contra el cambio climático y para ello dota de recursos al fomento, tanto de la eficiencia energética de infraestructuras, instalaciones de alumbrado público, edificios, combustibles y carburantes, como al uso de energías renovables.

Su cuantía para el año 2022 se eleva a 54,87 millones de euros, experimentando un ascenso del 1,63% en relación a 2021.

## 8.5 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL

Se recogen en esta área todos los gastos correspondientes a los servicios generales que afectan a la actividad financiera, tributaria, presupuestaria, patrimonial y estadística de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como la Función Pública, la gestión de la deuda y los servicios a Entidades Locales. Esta área está formada por cuatro funciones, con un total de once programas presupuestarios, cuyos gastos se elevan a 62,70 millones de euros lo que representa el 4,07% del total no financiero presupuestado.

### **SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL**

Comprende los gastos que se destinan a atienden los gastos generales de la Administración del Gobierno de La Rioja, gastos que cumplen funciones de manera horizontal desde unidades centrales que dan servicio a todas las unidades de gobierno: recursos humanos, organización, procesos, tecnología, servicios jurídicos, etc. Se excluyen los gastos de servicios administrativos de carácter general susceptibles de imputar de forma separada a las diferentes políticas de gasto (educación, sanidad, etc.).

A los Servicios Centrales se destina un importe de 24,59 millones de euros, un 15,74% más.

### **ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA**

Abarca los gastos los asuntos económicos y financieros, así como la administración tributaria de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Principalmente afectan a las funciones relativas a la recaudación de impuestos, gestión del endeudamiento, control interno, contabilidad, patrimonio y contratación. En el próximo ejercicio adquiere especial relevancia la adquisición informática Griar por parte de la Dirección General de Tributos.

A los gastos financieros se destinan un total de 25,44 millones de euros, lo que significa un 15,74% más que en 2021.

### **SERVICIOS A ENTIDADES LOCALES**

Esta política hace referencia a las transferencias de carácter general entre el nivel de gobierno autonómico y el correspondiente a las entidades locales.

A Servicios a Entidades Locales se asignarán 2,77 millones de euros, un 1,07% superior al ejercicio anterior.

### **DEUDA PÚBLICA**

La cuantía destinada a Deuda Pública asciende a 9,90 millones de euros, un 36,62% anual menos, como consecuencia de adecuarse al plan de amortizaciones de deuda establecido.

## 9. PRESUPUESTOS ORGANISMOS PÚBLICOS Y CONSORCIOS

### 9.1 ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES

Dentro del Proyecto de Ley, se integran los Presupuestos de los organismos públicos del Sector Público de La Rioja.

#### AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA

La Agencia de Desarrollo Económico, Ente Público del Sector Público de La Rioja, se creó por la Ley 7/1997, configurándose como una organización especializada en la promoción económica, y con dos fines básicos: favorecer el crecimiento y desarrollo equilibrado de la economía riojana y corregir los desequilibrios económicos interregionales.

Para la consecución de estas finalidades, el Presupuesto del Ente Público para el año 2022 se ha dotado con 75,10 millones de euros.

Del montante global, la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja financia con cargo a su presupuesto 23,10 millones de euros. El resto de los créditos vienen financiados por los propios ingresos de la Agencia, estimados en 52,00 millones de euros.

#### ESTADO COMPARATIVO PRESUPUESTO DE INGRESOS

*En millones de euros*

CAPÍTULOS	2021	2022	% Var. 22/21
Impuestos Directos			
Impuestos Indirectos			
Tasas y Otros Ingresos	0,02	0,01	-50,00
Transferencias Corrientes	3,15	2,76	-12,38
Ingresos Patrimoniales	0,60	0,55	-8,33
<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>3,77</b>	<b>3,32</b>	<b>-11,94</b>
Enajenación de Inversiones Reales	1,79	1,85	3,35
Transferencias de Capital	18,98	20,49	7,96
<b>Operaciones de Capital</b>	<b>20,77</b>	<b>22,34</b>	<b>7,56</b>
<b>Operaciones no Financieras</b>	<b>24,54</b>	<b>25,66</b>	<b>4,56</b>
Activos Financieros	48,62	49,44	1,69
Pasivos Financieros			
<b>Operaciones Financieras</b>	<b>48,62</b>	<b>49,44</b>	<b>1,69</b>
<b>TOTAL</b>	<b>73,16</b>	<b>75,10</b>	<b>2,65</b>

**ESTADO COMPARATIVO PRESUPUESTO DE GASTOS**

*En millones de euros*

CAPÍTULOS	2021	2022	% Var. 22/21
Gastos de Personal	3,62	4,80	32,60
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	2,07	2,07	0,00
Gastos Financieros	0,03	0,03	0,00
Transferencias Corrientes	32,33	18,51	-42,75
<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>38,05</b>	<b>25,41</b>	<b>-33,22</b>
Inversiones Reales	1,01	1,01	0,00
Transferencias de Capital	30,59	45,18	47,70
<b>Operaciones de Capital</b>	<b>31,60</b>	<b>46,19</b>	<b>46,17</b>
<b>Operaciones no Financieras</b>	<b>69,65</b>	<b>71,60</b>	<b>2,80</b>
Activos Financieros			
Pasivos Financieros	3,51	3,50	-0,28
<b>Operaciones Financieras</b>	<b>3,51</b>	<b>3,50</b>	<b>-0,28</b>
<b>TOTAL</b>	<b>73,16</b>	<b>75,10</b>	<b>2,65</b>



## 9.2 OTROS ENTES PÚBLICOS

### CONSEJO DE LA JUVENTUD

Este Consejo se constituyó como Entidad de Derecho Público por la Ley 2/1986, de 5 de marzo. Según dicha disposición, posee personalidad jurídica propia y capacidad plena para el cumplimiento de sus fines, que son la defensa de los intereses globales de la juventud, el impulso de su participación en la vida pública, la promoción del asociacionismo y la promoción de la cultura e historia riojana. En 2022, el Consejo de la Juventud contará con 0,06 millones de euros para la consecución de dichos fines.

### ESTADO COMPARATIVO PRESUPUESTO DE INGRESOS

*En millones de euros*

CAPÍTULOS	2021	2022	% Var. 22/21
Impuestos Directos			
Impuestos Indirectos			
Tasas y Otros Ingresos			
Transferencias Corrientes	0,06	0,06	0,00
Ingresos Patrimoniales			
<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>0,06</b>	<b>0,06</b>	<b>0,00</b>
Enajenación de Inversiones Reales			
Transferencias de Capital	0,04		-100,00
<b>Operaciones de Capital</b>	<b>0,04</b>		<b>-100,00</b>
<b>Operaciones no Financieras</b>	<b>0,10</b>	<b>0,06</b>	<b>-40,00</b>
Activos Financieros			
Pasivos Financieros			
<b>Operaciones Financieras</b>			
<b>TOTAL</b>	<b>0,10</b>	<b>0,06</b>	<b>-40,00</b>

**ESTADO COMPARATIVO PRESUPUESTO DE GASTOS**

*En millones de euros*

CAPÍTULOS	2021	2022	% Var. 22/21
Gastos de Personal	0,02	0,01	-50,00
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	0,04	0,05	25,00
Gastos Financieros			
Transferencias Corrientes			
<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>0,06</b>	<b>0,06</b>	<b>0,00</b>
Inversiones Reales			
Transferencias de Capital			
<b>Operaciones de Capital</b>			
<b>Operaciones no Financieras</b>	<b>0,06</b>	<b>0,06</b>	<b>0,00</b>
Activos Financieros			
Pasivos Financieros	0,04		-100,00
<b>Operaciones Financieras</b>	<b>0,04</b>		<b>-100,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>0,10</b>	<b>0,06</b>	<b>-40,00</b>

**CONSORCIO PARA EL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA RIOJA.**

Este Consorcio se creó con fecha 30 de julio de 1998 y a iniciativa del Gobierno de La Rioja, con el objetivo primordial de la prestación, en régimen de gestión directa, del servicio de extinción de incendios, salvamento y protección civil, así como cuantas otras actividades se refieran directa o indirectamente a dicho servicio.

Para 2022 su asignación presupuestaria asciende a 6,33 millones de euros.

**ESTADO COMPARATIVO PRESUPUESTO DE INGRESOS**

*En millones de euros*

CAPÍTULOS	2021	2022	% Var. 22/21
Impuestos Directos			
Impuestos Indirectos			
Tasas y Otros Ingresos	1,00	1,00	0,00
Transferencias Corrientes	4,87	4,90	0,62
Ingresos Patrimoniales			
<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>5,87</b>	<b>5,90</b>	<b>0,51</b>
Enajenación de Inversiones Reales			
Transferencias de Capital	0,80	0,40	-50,00
<b>Operaciones de Capital</b>	<b>0,80</b>	<b>0,40</b>	<b>-50,00</b>
<b>Operaciones no Financieras</b>	<b>6,67</b>	<b>6,30</b>	<b>-5,55</b>
Activos Financieros	0,03	0,03	0,00
Pasivos Financieros			
<b>Operaciones Financieras</b>	<b>0,03</b>	<b>0,03</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>6,70</b>	<b>6,33</b>	<b>-5,52</b>

**ESTADO COMPARATIVO PRESUPUESTO DE GASTOS**

*En millones de euros*

<b>CAPÍTULOS</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>% Var. 22/21</b>
Gastos de Personal	5,23	5,26	0,57
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	0,47	0,46	-2,13
Gastos Financieros			
Transferencias Corrientes			
<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>5,70</b>	<b>5,72</b>	<b>0,35</b>
Inversiones Reales	0,97	0,58	-40,21
Transferencias de Capital			
<b>Operaciones de Capital</b>	<b>0,97</b>	<b>0,58</b>	<b>-40,21</b>
<b>Operaciones no Financieras</b>	<b>6,67</b>	<b>6,30</b>	<b>-5,55</b>
Activos Financieros	0,03	0,03	0,00
Pasivos Financieros			
<b>Operaciones Financieras</b>	<b>0,03</b>	<b>0,03</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>6,70</b>	<b>6,33</b>	<b>-5,52</b>